

Sección Judicial

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires hace saber por el término de tres (3) días que mediante la Resolución 1000-2025, dictada el 24 de junio de 2025, se dispone la rehabilitación del servicio de Subastas de la SCBA (Portal de Subastas), a partir del 01 de julio del corriente, de forma progresiva y conforme el cronograma detallado en el Anexo I de la misma. Asimismo, se hace saber que dicha resolución se encuentra a disposición de los interesados en la página scba.gov.ar. La Plata, 25 de junio de 2025. Eleonora L. Breckon, Abogada Inspectora.

jun. 26 v. jun. 30

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "AGUIRRE GRACIELA SUSANA c/BELTRAME CLEMENTINA s/Prescripción Adquisitiva Larga" sito en calle 13 entre 45 y 46 nro 688 y 688 1/2 de La Plata, cita por el para que comparezcan a presentarse en autos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección E, Chacra 248, Manzana 248-J; Parcela 9 -b. Partida inmobiliaria: 055-270.053, ubicado en calle 199 entre 46 y 47 de Lisandro Olmos para que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda (art. 681 cód. citado). Dra. Sandra Nilda Grahl Jueza. Cereijo Candela, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 27

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Dra. Mariela Moralejo Rivera, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 5928 (I.P.P. 10-00-018579-24/00, Registro de Cámara 1414/2024) caratulada "Quintana, Marcos Ezequiel s/Encubrimiento Agravado", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MARCOS EZEQUIEL QUINTANA -de estado civil soltero, barbero, nacionalidad argentino, lugar de nacimiento Gral. Rodríguez, nacido el día 15 de febrero del año 2002, domicilio en la calle Cerrito N° 4709 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, instruido de estudios primarios, ser hijo de Luis Alejandro Quintana (v), y de Rosa Elena Ponce (v), titular del DNI 48.495.285-; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Atento al tiempo transcurrido, y lo manifestado por la Defensa Defensa contesta vista (247801255005206779) toda vez hasta la fecha no ha comparecido el encartado Quintana, y lo que surge del informe policial Oficio de la comisaria (242601255005185077), desconociéndose el actual paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa N° 5928 (I.P.P. 10-00-018579-24/00, Registro de Cámara 1414/2024) caratulada "Quintana, Marcos Ezequiel s/Encubrimiento Agravado", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcos Ezequiel Quintana -DNI N° 48.495.285-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Póngase en conocimiento del Sr. Defensor Oficial.- 30/04/2025 12:01:57- Moralejo Rivera Mariela Susana, Juez". Lucero Claudina Cristina, Secretario.

jun. 17 v. jul. 1°

POR 10 DÍAS - El Jdo. de 1° Inst. C y C N° 2, de Tandil, en autos "Mon Patricia y Otros c/Bidabehere Fernando A. y Otros

s/Presc. Adquisitiva" (Expte. N° 53.354), cita y emplaza a MARIA ANGELICA LABARI de GONZALEZ MERLO y/ o sus herederos y a PARQUE RESIDENCIAL GOLF S.R.L. y a quien se considere con derechos al inmueble objeto de la presente usucapión, N.C.: C. I, S. D, Mzna 91k, Parc. 16a, Partida 103-317246, de Tandil, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, mayo de 2025.

jun. 17 v. jul. 1º

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 6061 (I.P.P. N° 10-00-051448-24/00 Registro de Cámara 2409/2024) del registro de la Secretaría Única, caratulada: "Gallardo, Héctor Daniel s/Amenazas Calificadas", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a HÉCTOR DANIEL GALLARDO, estado civil soltero, argentino, instruido, nacido el 12 de marzo de 1998, hijo de Laura Noemi Quinteros, titular del DNI N° 40.885.890, domiciliado en la calle Valdez N° 430 de la localidad de Libertad, partido de Merlo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Teniendo en cuenta el estado de autos, toda vez que hasta la fecha no ha comparecido el encartado Gallardo, y lo que surge del informe policial Oficio de la Comisaría (222401255005161211) y Defensa contesta vista (229501255005197101), desconociéndose el actual paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa N° 6061 (I.P.P. N° 10-00-051448-24/00 Registro de Cámara 2409/2024) del registro de la Secretaría Única, caratulada: "Gallardo, Héctor Daniel s/Amenazas Calificadas", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Héctor Daniel Gallardo -DNI N° 40.885.890-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). 25/04/2025 13:56:09 - Moralejo Rivera Mariela Susana, Juez.

jun. 17 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Albino Patricia Leonor s/Quiebra (Pequeña), Expte. 111644, que con fecha 5 de junio de 2025 se ha decretado la quiebra de PATRICIA LEONOR ALBINO, DNI Nro. 25994840. CUIL 27-25994840-7, domiciliada real calle Garibaldi nro. 539 Interno. 1 de la ciudad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires., Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdr. Gaston Federico Avaca, con domicilio procesal constituido en calle Almafuerte 1353 oficina B de Bahía Blanca, domicilio electrónico en 20230531553@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de agosto de 2025. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. a CLAUDIO EZEQUIEL DIAZ, con domicilio en calle Armenia Nro 2234 de esta ciudad en causa nro. 20199 seguida a Castro Joel por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 03 de diciembre de 2024.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de junio de 2025.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la

Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al 1.- PIREDA CLAUDIO con domicilio en calle Teodoro Bronzini 570 de esta ciudad, 2.- REPRESENTANTE LEGAL de PIREDA VERÓNICA (menor de edad) con domicilio en av. Libertad 4870 de esta ciudad, 3.- REPRESENTANTE LEGAL de CUELLO ARIAN ITHIEL (menor de edad) con domicilio en calle Teodoro Bronzini 570 de esta ciudad.-, 4.- REPRESENTANTE LEGAL de ALEGRE MELANIE AYELEN (menor de edad) con domicilio en calle Costa Azul 3426 de esta ciudad, en causa nro. INC-20417-1 seguida a Ibañez brian emanuel por el delito de Incidente de libertad condicional la Resolución que a continuación se transcribe: "// del Plata, 12 de junio de 2025. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 08/08/2025, a las 08:30 hs., la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- III.- Oficiése al Boletín al Boletín Oficial, a los fines que se libre edictos a las víctimas que no han podido ser notificadas. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de junio de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Dr. Horacio H. HRYB, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), notifica a JUAN IGNACIO ROMERO en la PP-07-03- 005435-21/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 22 de mayo de 2025. (...) Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Juan Ignacio Romero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo simple, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, en autos "Expreso Vieytes Linea 541 S.R.L. s/Quiebra (Grande)" Expediente 109448, hace saber por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de EXPRESO VIEYTES LINEA 541 S.R.L., CUIT 30-59045173-4, cuyo domicilio es el de la calle Marsella 1595, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "A" el estudio de sindicatura: "Castro, Grisoll IA, Danovara y Asoc.", con domicilio legal en la calle Tucumán 1295, B1828CTG Banfield, provincia de Buenos Aires ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 04/08/2025, informamos el correo: estudio.profesional.cgd@gmail.com para que envíen las solicitudes de verificación. Fijar como fecha límite la del día 18 de agosto de 2025 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 01/09/2025 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 14/10/2025 para presentación del Informe General. Procédase a la incautación de los bienes del deudor que se encuentren en poder de terceros, quienes podrán ser designados depositarios si fueran personas de notoria responsabilidad, con la debida intervención de la Sindicatura actuante. Prohibir a la quebrada la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra como también a terceros de hacer pagos a la misma lo que serán declarados ineficaces. Secretaría: Lomas de Zamora, 13 de junio de 2025. Alonso Ana Cecilia, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 13/03/24, en los autos "C.L.W. Celerwall S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-23566-2018, se ha decretado la quiebra de C.L.W. CELERWALL S.R.L., inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, el día 29 de octubre de 2012, siendo su número de matrícula 111887 y de legajo 195971. con domicilio social en Diagonal 75 N° 1082, piso 1 dpto. A, de la ciudad y partido de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Alan Efrén Cernadas con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado -de lunes a viernes de 9 a 12 hs.- debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com o al teléfono 2392-610542 o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, hasta el día lunes 18 de agosto de 2025. Fijándose los días lunes 29

de septiembre de 2025 y lunes 24 de noviembre de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de junio de 2025. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 12/06/2023 10:36:01 en los autos "Velazquez Claudia Guadalupe s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-35588-2025, se ha decretado la quiebra del Sr. CLAUDIA GUADALUPE VELAZQUEZ con DNI 38.360.768 con domicilio en la calle 156 y 531 N° 440 de la localidad de Romero, de la ciudad de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndica a la Contadora Jannetti María Belén y con domicilio físico en calle 62 N° 1466 de La Plata, y electrónico en 27302819373@cce.notificaciones (teléfono: 0221-154209605) debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado o al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, hasta el día lunes 13 de octubre de 2025. Fijándose los días lunes 24 de noviembre de 2025 y lunes 29 de diciembre de 2025 para la presentación por la síndica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de junio de 2025. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a SANTIAGO JESUS GONZALEZ, EZEQUIEL HADERNE, MAURO RICARDO HEREDIA en la P.P. n° PP-07- 03-003456-25/00 (UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Reg. Nro: 369/25 (E). REG. Nro: 56/25 (S). I. Que respecto el encartado Eduardo Nievas, visto que la Defensa -legalmente notificada del requerimiento de elevación a juicio- no ha formulado oposición alguna, elévese la presente a la Secretaría de Gestión de la Cámara con el fin de que desinsacule el Juzgado en lo Correccional que debe entender en esta causa (arts. 23 inc. 5to y 337 del C.P.P.). II. Que respecto los encartados Santiago J. Gonzalez, Mauro R. Heredia y Ezequiel Haderne, el Sr. Agente Fiscal ha solicitado el sobreseimiento total de los nombrados en orden a los delitos que fueran formalmente imputados, tal obra en pieza digitales E07000021271442 19/02/2025 14:20:34 Acta - Audiencia art. 308, E07000021272003 20/02/2025 09:05:54 Acta - Audiencia art. 308, E07000021273222 20/02/2025 09:05:54 Acta - Audiencia art. 308 y E07000021661806 25/04/2025 08:00:39 Requerimiento - Sobreseimiento - Se Requiere. Que atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura en la ley de fondo, la acción penal no se ha extinguido (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º del Código Penal y 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, si bien en un principio se había imputado a Gonzalez, Heredia y Haderne el haber participado del hecho imputado esto es: el 14 de febrero de 2025 haber ingresado a una obra de construcción y apoderarse ilegítimamente de materiales de construcción propiedad de la Sra. Jaule. Como así también días posteriores volver a ingresar a dicho domicilio e intentar apoderarse de materiales de construcción sin lograr su objetivo. Por lo expuesto y las probanzas colectadas en la presente y lucientes en ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021271442](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021271442)), E07000021272003 20/02/2025 09:05:54 - Acta - Audiencia art. 308 ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021272003](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021272003)), E07000021273222 20/02/2025 09:05:54 - Acta - Audiencia art. 308 ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021273222](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021273222)) y E07000021293785 24/02/2025 14:05:05 - Acta - Audiencia art. 317 ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021293785](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021293785)), E07000021311360 25/02/2025 16:03:25 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Nota de elevación (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021311360>), E07000021321815 27/02/2025 13:51:43 - Acta - Declaración Testimonial ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021321815](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021321815)) y (ver actuaciones complementarias E07000021311360 25/02/2025 16:03:25 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Nota de elevación (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021311360> y digital E07000021465961 21/03/2025 12:24:41 - Acta - Acta (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021465961> puede afirmarse que el hecho investigado, si bien existió y encuadra en un delito penal, no fue cometido por Santiago J. Gonzalez, Mauro R. Heredia y Ezequiel Haderne (art. 323, inciso 4º, del C.P.P.) Entonces de conformidad con lo establecido en el artículo 323, inciso 4º, del Código Procesal Penal corresponde acceder al Sobreseimiento impetrado toda vez que el delito no fue cometido por los imputados. Por ello, Resuelvo: I. Elevar a juicio esta causa respecto de Eduardo Nievas, de las demás condiciones personales obrantes en autos, de conformidad con la requisitoria fiscal (art. 337 del C.P.P.). II. Sobreseer a Santiago Jesus Gonzalez, Mauro Ricardo Heredia y Ezequiel Haderne, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de hurto simple en concurso real con robo simple en grado de tentativa, por el cual fuera formalmente imputados (arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, líbrese oficio al R.N.R. de rigor y, remítase a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Juzgado en lo Correccional, que deberá entender en este expediente". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a ARIEL ELIAS FELMAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, con DNI N° 42.872.692, nacido en CABA, el 19 de octubre de 2000, instruido, con domicilio en calle Montaña N° 475, de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, hijo de Ariel Elias Felman (v) y de Sandra Elizabeth Clemente (v), con Prontuario Nacional N° O4467786 y Prontuario Provincial N° 1563673 de la Sección AP, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 7871 (I.P.P. N° 07-02-000206-20) y sus acumuladas 8050 (I.P.P. N° 07-02-028021-19), 8009 (I.P.P. N° 07-02-007636-20/00), 8262 (I.P.P. N° 07-00-050630-20/00) y 8452 (I.P.P. N° 20-00-003862-21/00), caratulada "Felman, Ariel Elias y Otro s/Robo Simple en Grado de Tentativa, Hurto Simple y Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo

ordena: "///mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital.- Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Ariel Elias Felman, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante". Publíquese en la mesa de entradas de este Juzgado, por el término de 5 días, cumplido, pase a despacho a fin de resolver lo que por derecho corresponda. Di Mari Gabriela Romina, Auxiliar Letrada.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ARANCIBIA FERNANDO GABRIEL y a MARTÍN DÉBORA PAMELA por el término de cinco días, a fin que los nombrados comparezcan al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-2705-23 (RI 10961/4), seguida en orden al delito de Estafa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo requerido por las partes en fechas 2 y 11 de junio, habiendo resultado infructuoso hasta el momento la comparecencia de ambos encartados a los fines de notificarlos de lo dispuesto en fecha 10/04/2025 (citación a juicio), dispóngase la citación por edictos de Arancibia Fernando Gabriel y Martín Débora Pamela, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a los nombrados, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-2705-23 (RI 10961), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 13/6/2025- ...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Morelli Melina Anahi, Auxiliar Letrada.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PEREIRA SILVIA BEATRIZ por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-65904-23 (RI 10714/4), seguida al mismo en orden al delito de encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado por la seccional policial -24/4/2025, 5/5/2025 y 4/6/2025-, dando cuenta que no ha sido posible dar con la imputada de autos toda vez que no la conocen, lo informado por la Actuaría en fecha 27/5/2025 y lo manifestado por la defensa el 12/5/2025 dispóngase la citación por edictos del encausado Pereira Silvia Beatriz debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-65904-23 (RI10714/4), seguida a la nombrada en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 13/6/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Estanga Analía, Secretario.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 4.220 seguida a Valentín Tomás Desillo por el delito de Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a VALENTÍN TOMÁS DESILLO, de nacionalidad argentina, titular del DNI 44.302.763, nacido el día 21 de agosto de 2002, hijo de Franco Damián Desillo y Laura Cintia Pellegacta, con Prontuario N° 1.706.870 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "K" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 13 de junio de 2025. Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 9 que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce en la presentación del día 21 de mayo del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Valentín Tomás Desillo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado).

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perichizzi, notifica a TOMAS ARIEL BARRIOS en causa nro. 20311 seguida a Le Parc Maicol Orfilio por el delito de Hurto calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de febrero de 2025. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se

cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de junio de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1- La Sra. REY INES MARÍA, La Sra. COLACI ROMINA MARÍA BELEN, EL PROPIETARIO DEL ALMACÉN "EL AMANECER" de calle Estrada nro. 5799, EL PROPIETARIO DEL COMERCIO DE ACCESORIOS Y REPARACIÓN DE CELULARES "JYH" de calle Estrada nro. 5178 de esta ciudad en causa nro. INC-20492-1, la Resolución que a continuación de transcribe: "Del plata, 13 de junio de 2025. Autos y vistos: Atento el estado de los presentes autos y de lo informando por el Sr. Actuario, corresponderá librar edictos por intermedio del Boletín Oficial a los fines de dar cumplimiento con la manda que indica la Ley 15232 del Plata, 5 de mayo de 2025. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita LUCAS AGUSTIN GARAYALDE, de 26 años de edad, de estado civil soltero, empleado, de nacionalidad argentina, instruido, DNI n° 40.058.299, nacido en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el día 5 de enero del año 1997, con domicilio en calle Rojas 1255 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, hijo de Fabián Soto y de Laura Garayalde.-, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-1899-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Garayalde Lucas Agustín, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en

causa P-1899-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-1899-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabian Marcelo Ratti, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ickowicz Javier s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 103432, con fecha 3 de abril del 2025 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ICKOWICZ JAVIER, CUIT 20-20568383-7. El Síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Montero, Contador Público (U.B.A.) - (C.P.C.E.P.B.A. T° 55 - F° 84), con domicilio constituido en Díaz Vélez N° 416 Lomas de Zamora, pcia. Buenos Aires, domicilio electrónico 20105332018@cce.notificaciones.CUIT e Ingresos Brutos N°: 20-10533201/8, IVA Responsable Inscripto. Se fijó hasta el día 04/08/2025, a fin que los acreedores presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 14 inc. 3 y 32 y de la LCQ, el día 9/09/2025 fecha hasta la cual el síndico deberá presentar su informe individual sobre la verificación de los créditos; el día 15 de octubre de 2025 como fecha hasta la cual el síndico debe presentar su informe general. La presentación insinuatoria debiera presentarse vía mail a camontero1952@gmail.com. Se deja constancia que en virtud del art. 21 LCQ a partir de la publicación de edictos, se suspende el trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado por causa o título anterior a su presentación, y su radicación en el juzgado del concurso. No podrán deducirse nuevas acciones con fundamento en tales causas o títulos. Quedan excluidos de los efectos antes mencionados: 1. Los procesos de expropiación, los que se funden en las relaciones de familia y las ejecuciones de garantías reales; 2. Los procesos de conocimiento en trámite y los juicios laborales, salvo que el actor opte por suspender el procedimiento y verificar su crédito conforme lo dispuesto por los artículos 32 y concordantes; 3. Los procesos en los que el concursado sea parte de un litis consorcio pasivo necesario. 4. Los procesos de extinción de dominio. Artículo 27. Edictos. La resolución de apertura del concurso preventivo se hace conocer mediante edictos que deben publicarse durante cinco (5) días en el diario de publicaciones legales de la jurisdicción del juzgado, y en otro diario de amplia circulación en el lugar del domicilio del deudor, que el juez designe. Los edictos deben contener los datos referentes a la identificación del deudor y de los socios ilimitadamente responsables; los del juicio y su radicación; el nombre y domicilio del síndico, la intimación a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación y el plazo y domicilio para hacerlo. Esta publicación está a cargo del deudor y debe realizarse dentro de los cinco (5) días de haberse notificado la resolución. Designase el día 10 del mes de febrero de 2026, a las 10:00 horas, a fin de celebrar la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley 24.522. Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- JONATAN DAVID VARGAS, DNI 35.684.072, domiciliado en Calle Vulcan numeral 3557, 2.- LUIS ANÍBAL MARTÍNEZ, domiciliado en calle Azopardo 11902, 3.- MARIO FERNANDO ROBLES RAMOS, DNI 7235649, domiciliado en B° Los Lobos s/n, 4.- PABLO DANIEL JUÁREZ, DNI nro. 24815.277, domiciliado en calle Paula Albarracín nro. 169, 5.- RICARDO TROVATO, con domicilio en calle DNI 111714271, domiciliado en calle San Lorenzo 4885 en causa nro. INC-20420-1 seguida a Lopez Carlos Alberto por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de junio de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de junio de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín

oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 970-696-2022, caratulada "Perez Raul Esteban s/Desobediencia", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Establecimiento La Luis km. 62 de ruta 41 de General Belgrano, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2025. Autos y Vistos:--- Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 970-696-2022 I.P.P N° 03-01-805-22/00 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado PEREZ RAUL ESTEBAN, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el art.239 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a MATIAS DAMIAN BELTRAMONE por el termino de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4564 seguido al nombrado por el delito de Abuso Sexual gravemente ultrajante y corrupción de menores, del registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Tómese razón de los resultado por la Sala V del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Bs. As., cfr. trámite Oficio del Tribunal de Casacion (241601373005279055). Consecuentemente con lo ordenado por el Superior, e ignorándose la residencia actual del encartado Beltramone, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura tomando en cuenta la reposición de la sentencia condenatoria -no firme- y la vigencia de los fundamentos que impusieran la detención ordenada oportunamente por la Excmá. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (arts. 151, 153 y 303 del C.P.P. y concordantes), para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP)". Firmado: Dr. Carlos Roberto Torti. Juez. Secretaría, 17 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 4/4/2025 se decretó la Quiebra de ADRIANA INÉS ARANCIBIA, DNI N° 22.359.723, CUIL 27-22359723-3, con domicilio real en calle 173 N° 4188 de Berisso, pcia. de Bs. As. Se ha designado al Síndico Ricardo Javier Mendez, con domicilio en calle 2 N° 1336 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Arancibia Adriana Ines s/Quiebra (Pequeña) Exp. LP-14248-2025" Verificación art 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. en calle 2 n° 1336 de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar consultas en el celular n° 0221-154209605. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0170110040000032378274 abierta en el Banco BBVA Banco Francés S.A. a nombre de Santiago Julián Quesada CUIT 20-25570365-0. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 1° de septiembre de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 15 de septiembre de 2025. Presentación de informes individual y general los días 13 de octubre de 2025 y 26 de noviembre de 2025 respectivamente. La Plata, 17 de junio de 2025. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - "Se hace saber que con fecha 5 de junio de 2025, en los autos caratulados "Lazarte Débora Jemina s/Quiebra (Pequeña)" exte. N° 7463 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única a mi cargo sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, se ha decretado el estado de Quiebra de LAZARTE DÉBORA JEMINA, DNI 30281132, haciéndose saber las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, síndico actuante Juan Carlos Sanguinetti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en calle 17 N°1119 de La Plata y mail "gra-silva@hotmail.com". Art. 32 hasta el 14 de agosto de 2025 con previa turno.- Art. 35 y 39, 29 de setiembre de 2025 y 14 de noviembre de 2025 respectivamente". Vicente Santos Atela Juez. La Plata, 17 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a KEYLA ALEJANDRA BRIZUELA, titular del DNI N° 33.092.521, sin apodos, de estado civil soltera, ama de casa, nacionalidad argentina, nacida el día 31 de diciembre de 1986 Santiago del Estero, domiciliada en la calle Güemes N° 1.945 - Gerli (Avellaneda), donde vive desde toda su vida, que sí sabe leer y escribir, ser hijo de Raúl Alejandro (v) y de Edith Graciela Gíanel, en causa N° 20-00-005606-24, Registro de interno n° 1416, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "///Llaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones que lucen

adunadas con fecha 19 de noviembre del 2024, sumado a la respuestas brindadas con fechas 28 de noviembre, 23 de diciembre del 2024, 26 de febrero, 26 de marzo, 26 de mayo y 4 de junio del 2025, por parte de la Sra. Defensora respeto de que continua arbitrando medidas con el objeto de dar con el paradero de su asistida, Keyla Alejandra Brizuela, y en razón de ignorarse el domicilio de la referida encartada, corresponderá proceder de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.-Se cita y emplaza a Keyla Alejandra Brizuela por el término de cinco días, a estar a derecho.-A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Dra. Brenda Madrid, Juez.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Dolores, vacante, en el cual se encuentra subrogando el juez Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, el 2/6/2025 se ha declarado la Quiebra de DOMINGUEZ DIEGO MATÍAS, DNI 34350140, caratula "Dominguez Diego Matías s/Quiebra (Pequeña)" Expte Nº 72641, síndico Cdor. Alejandro Robles Urquiza, domicilio en calle Necochea Nº 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 7/8/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 25/8/2025. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro Nº 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 23/9/2025 y el 5/11/2025 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2025. Dra. Vanesa Raquel Casielles.- Secretaria.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LUCAS ALBERTO UBAL, en causa Nº 1165, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "(...) Resuelvo: 11.- Declarar el Sobreseimiento total de Lucas Alberto Ubal, DNI 35984621, de nacionalidad argentina, instruido, reciclador, soltero, domiciliado en la calle Triunvirato nº 7431 (pasillo), de la localidad de San Martín, hijo de María Alejandra Ubal (F), y de Andrés Gomez (V). en virtud de los argumentos vertidos en los considerandos, con los alcances del art. 322 del C.P.P.". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí: Elana G. Nuñez.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 nº 323 de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, hace saber que, en los autos caratulados "Neila Claudia Elizabeth s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp. nº 64911, el día 6/6/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de CLAUDIA ELIZABETH NEILA, DNI 24.186.637, con domicilio real en calle Rivadavia 246 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Gabriel Ernesto Brindesi domicilio en calle 60 Nº 2920 Piso I. Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha de presentación de la demanda concursal: 4/6/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 03/09/2025. Se fijan los días 12/11/2025 y 18/02/2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en Pesos Treinta y Un Mil Ochocientos (\$31.800,00) y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 nº 323 de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui Germán Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, hace saber que, en los autos caratulados "Santamaría Daniel Guillermo s/Concurso Preventivo (pequeño)" Exp nº 64793, el día 21/5/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de DANIEL GUILLERMO SANTAMARÍA, DNI número 20.478.444, con domicilio real en Rivadavia 246 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Gabriel Ernesto Brindesi domicilio en calle 60 Nº 2920 Piso I. Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha de presentación de la demanda concursal: 20/5/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 03/09/2025. Se fijan los días 12/11/2025 y 18/02/2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en Pesos Treinta y Un Mil Ochocientos (\$31.800,00) y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, actualmente a cargo de la Dra. Valeria Antos por disposición del superior, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y de la Dra. Melina Belen Perez Milano, en autos: "Gasser Luna Milagros y Otro/a s/Abrigo" (Expte.PL-1109-2024) a los efectos de notificar, conforme fuera ordenado, a la Sra. FRUTOS FABIANA DANIELA, DNI Nº 45.308.853, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "23/01/024.-... Resuelvo: 1) Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 09/01/2024 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de los niños Gasser Luna Milagros, de 8 años de edad y Gasser Tiziano Demian de 4 años de edad, quien se encuentra al cuidado de la Sra. Rivero Mercedes Beatriz, (abuela). por el plazo máximo de 180 días, produciéndose el vencimiento de la medida el día

07/07/2024. 2) Notificar oportunamente lo resuelto a la madre de los niños Frutos Fabiana Daniela - cuyo domicilio no ha sido aportado -, haciéndoles saber que puede contar con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Sarratea 61, Pilar (frente al ACA Pilar) (art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, art. 5 y 18 CíDN; art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, arts. 264 y sdes CC.) A tales fines, librese comunicación electrónica a la Comisaría correspondiente, luego de que por Secretaría se efectúe consulta de último domicilio al RENAPER y Cámara Nacional Electoral. 3) Notifíquese al Servicio Zonal de PPDN de San Isidro y al SLPPDN de Pilar, remitiendo copia de la presente, haciendo saber expresamente, que dentro de las 24 hs. de vencido el plazo de la medida, deberá encontrarse presentado en el Juzgado un informe con los antecedentes y documentación del caso y el dictamen sobre la situación de adoptabilidad del niño. A tales efectos, librense los oficios pertinentes. 4) Infórmese la presente al Registro de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, mediante el Sistema informático, conf. Art. 2 bis de la Ac. 3607. 5) Notifíquese y pasen en vista las presentes a la Asesoría de Menores interviniente a sus efectos. Regístrese.- 6) Vuelvan los autos a despacho a los fines de proveer las restantes diligencias del caso". Fdo. Sabrina Citraro Juez. "27/12/2024.- Proveyendo Asesor - Presenta Dictamen (248103726002416688): Por recibido. Téngase presente la notificación efectuada y lo dictaminado por el Ministerio Pupilar. Previo a proveer lo que por derecho corresponda y a fin de evitar futuras nulidades, librese oficio a la Comisaría de Del Viso que por domicilio corresponda, a fin de que informe en autos dentro del término de 48 hs., el resultado de la diligencia cursada con fecha 12/07/2024 en relación a la Sra. Sra. Fruto Fabiana Daniela (domiciliada en la calle Juana de Arco N° 2131 de la localidad de Del Viso, partido de Pilar). (Art. 34 CPCC). Asimismo, librese los oficios pertinentes a fin de notificar a los progenitores de autos de la medida de legalización de abrigo dictada en fecha 23/01/2024 y del informe PER final acompañado en fecha 16/07/2024 por el Servicio Local de Pilar". Fdo. Sabrina Laura Citraro. Juez. Como así también el pedido de guarda por parte del Servicio Local de Pilar, y el aval del Servicio Zonal de San Isidro: "16/07/2024.- ...En virtud de los resultados obtenidos a través de las estrategias instrumentadas, la descripción del cuadro familiar de origen, el estado de situación de las causales que motivaron la medida, y el despliegue subjetivo observado en la niña durante la intervención, este organismo solicita que se adopte la siguiente Acción Civil: Describir la/las acciones civiles y su fundamento: Solicitar guarda de la niña Gasser Luna Milagros, a su abuela paterna Sra. Rivero Mercedes Beatriz". ...Fdo. Lic. P. Rojas, Lic. Ximena Rodríguez, Lic. Daniela V. Lachitiello. "16/07/2024.- ...En virtud de los resultados obtenidos a través de las estrategias instrumentadas, la descripción del cuadro familiar de origen, el estado de situación de las causales que motivaron la medida, y el despliegue subjetivo observado en el niño durante la intervención, este organismo solicita que se adopte la siguiente Acción Civil: Describir la/las acciones civiles y su fundamento: Solicitar guarda de la niña Gasser Tiziano Demian, a su abuela paterna Sra. Rivero Mercedes Beatriz". Fdo. Lic. P. Rojas, Lic. Ximena Rodríguez, Lic. Daniela V. Lachitiello. "16/07/2024.- ...Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de los autos "Gasser Luna y Tiziano s/Abrigo" Expte. N.º PL-319-2024, a fin de poner en su conocimiento que de la documentación aportada por el Servicio Local de Pilar, no surgen elementos que permitan objetar la solicitud de guarda de los niños Luna Milagros Gasser y Tiziano Demian Gasser junto a su abuela y abrigadora, la Sra. Mercedes Beatriz Rivero, conforme art. 657 del CCyC...". Fdo. Roberto Marino. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 34 inc. 5 y art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. TAMARA JAEEL GRIEVE en causa nro. 20493 seguida a Ingino Luque Gustavo Jesús por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de mayo de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de junio de 2025. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como

falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAOLA LORENA CISNEROS, con ultimo domicilio en calle Arenales 4516 de esta ciudad (cel 223-517782), en causa nro. 20534-1 seguida a Torres Marcelo Ariel por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de junio de 2025... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de junio de 2025. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005320-25/00, caratulada "Castañares, Walter Nicolas s/Violación de Domicilio - Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-005320-25/00, caratulada "Castañares, Walter Nicolas s/Violación de domicilio - Lesiones leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GUILLERMINA CARRIZO MENDIVIL, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Torres, Secretario.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047307-23/00, caratulada "Piñeiro, Lucia Martina s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-047307-23/00, caratulada "Piñeiro, Lucia Martina s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JUAN CRUZ HERRERA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RAMOS CRISTIAN WILLIAM, poseedor del DNI N° DNI 39415749; nacido el 05/04/1996 en Ciudad Autonoma de Bs. As., hijo de William Ramos y de Yesica Miriam Ridriguez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-26891-2300 (Registro Interno N°10197), caratulada "Ramos Cristian William s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía

(arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EZEQUIEL ALBERTO PEREYRA, DNI 36054458, nacido en -sin especificar, pcia. de Bs. As, el 20/01/1992, hijo de Pereyra Telmo Alberto y de Quiroga Maria Ines, con último domicilio conocido en calle Serrano 785, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-289-2023, IPP-IPP PP-16-02-000251-22/00, caratulada: "Pereyra Ezequiel Alberto -Amenazas- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de junio de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 13 de junio pasado, atento el comportamiento del encartado Ezequiel Alberto Pereyra quien estando notificado, no compareció a las audiencias señaladas, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-289-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-289-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 17 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOAQUIN LUIS IRIGOITIA, DNI 43863890, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 24/02/2002, hijo de Luis Alberto Irigoitia (F) y de Mariela De Los Angeles Olazagoitia, con último domicilio conocido en calle Morteo n° 1336, entre Teherán y Del Pozo, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-444-2025, IPP N° 16-00-002053-23/00, caratulada: "Irigoitia Joaquin Luis -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de junio de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 3 de junio pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 29 de abril pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joaquin Luis Irigoitia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-444-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". (...) Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-444-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 17 de junio de 2025. Luciano Nicolas Barbarito. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-022034-24/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-022034-24/00, caratulada "s/Comisión de delito de acción pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requiérase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PERILLO YANINA GABRIELA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045438-24/00, caratulada "Fiol, Laureano s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00- 045438-24/00, caratulada "Fiol, Laureano s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requiérase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RAMIROP ISMAEL ARAUJO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012620-24/00, caratulada "Retamar, Rodrigo s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-012620-24/00, caratulada "Retamar, Rodrigo s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requiérase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a YESICA DEL CARMEN LIZARRAGA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005041-25/00, caratulada "Blanco, Fernando s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se

transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP- 06-00-005041-25/00, caratulada "Blanco, Fernando s/Comisión de delito de acción pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a OSMAR RODOLFO GERZEL, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-949-2025 - 9333, caratulada: "Rodríguez, Hugo Daniel s/Amenazas calificadas por el uso de arma blanca (09-00-006784-25) en Marcos Paz", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado HUGO DANIEL RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 17 de junio de 2025. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, cítese a Hugo Daniel Rodríguez por edictos para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art 129 C.P.P.). Notifíquese". Dr. Santiago Luis Marchio-Juez Subrogante".

jun. 24 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a: a. JULIO CÉSAR GEREZ, con domicilio sito en calle Av. Fortunato de La Plaza n° 5105 de Mar del Plata, b.- ANDREA MABEL LEMOS, con domicilio sito en calle Esteban Echeverría n° 2662 de Mar del Plata, c.- CRISTIANO ULISES, con domicilio sito en calle Giacobini n° 8560 de Mar del Plata, d.- EZEQUIEL LUIS PASETTI, en causa nro. INC-19415-2 seguida a la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de junio de 2025 - Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de junio de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, Juez Subrogante Dr. Ferran Félix Adrián, comunica que con fecha 02/06/2025 se decretó la quiebra de ISARRALDE MARIA MILAGROS, argentina, DNI N° 42040276, con domicilio real en calle San Martín N°751 de la localidad de Dolores, partido homónimo, de la Provincia de Buenos Aires. Sindico designado: Cr. Dalla Torre Susana Karina DNI 26.429.002 con domicilio calle Rico n° 265 de Dolores. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 07/08/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10% Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 5059-40509/4 en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires CBU 01401350355904050942- CUIT 27-26429002-9 Responsable Monotributo. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 25/08/2025. Informe individual: 23/09/2025. Informe general 05/11/2025. Dolores, junio de 2025 El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - En causa N° 92-2019, caratulada "Juarez Roberto Luis s/Robo", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Roberto Luis Juarez por Robo, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Mitre 1041 de Mar de Ajó, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de mayo de 2025.- Autos y Vistos: A despacho la presente causa N° 92-2019, "Juarez Roberto Luis s/Robo", agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa al encartado JUAREZ ROBERTO LUIS, la comisión del delito de robo, , previsto y penado en el art. 164 del C.P. el que prevé una pena máxima de seis años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 12/02/19. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc.3°, 62 inc. 2°, 67 y 164 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Juarez Roberto Luis (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 92-2019 (03-02-005820/17) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Juarez Roberto Luis cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Robo" , previsto y penado en el art.164 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaria de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese".- Referencias: Funcionario Firmante: 21/05/2025 14:45:50 - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez".

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LEANDRO MARTIN FERNANDEZ. "Fernandez Leandro Martin, Herrera Marcelo Mariano s/Violación de Domicilio en Grado de Tentativa y Daño Agravado por la Participación de un Menor de Edad en los términos de los Arts. 150 y 42, 183 todo en relación al Art. 41 Quarter del C.P.". Cito Resolución: "Cítese a Leandro Martin Fernandez, DNI 31217972, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebeldes y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani -Juez. Secretaria.- (Acord. 3733/14).

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MARCELO MARIANO HERRERA. "Fernandez Leandro Martin, Herrera Marcelo Mariano s/Violación de domicilio en grado de tentativa y daño agravado por la participación de un menor de edad en los términos de los arts. 150 y 42, 183 todo en relación al art. 41 quarter del C.P.". Cito resolución: "Cítese a Marcelo Mariano Herrera, DNI 29203926, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebeldes y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14). Cuadrado Paula Fernanda, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ª instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de San Martín sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de la ciudad de Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa Secretaria a cargo de las Dras. Marianela Cristina Della Vecchia y Andrea Rosana De Paolis en autos Expte. 75320 "Centurion Victor Hugo s/Quiebra (Pequeña)" hace saber que el 3/10/2023 se ha decretado la quiebra de VICTOR HUGO CENTURION, DNI 36.113.500, CUIL 20-36113500-9, con domicilio rel en calle Las Camelias N° 7251 de la localidad de Loma Hermosa, partido de General San Martín. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Gustavo Ariel Fiszman, Contador Público, T°103 F° 97, CPCEPBA (Tel. 156 501-1276) según protocolo aprobado en autos a la casilla de correo denunciada por la sindicatura (nbc.art32@gmail.com) hasta el día 13 de octubre de 2025. El día 11 de febrero de 2026 el informe individual de créditos y el 17 de marzo de 2026 el informe general. Link para consultar peticiones verificadoras desde el día siguiente a la finalización de la etapa de insinuación <https://drive.google.com/drive/folders/10C8pM9s1csf5JG4tlafXVm3z2Fh39bdl?usp=sharing> El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. El fallido deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Gral. San Martín, junio de 2025. Marianela Cristina Della Vecchia, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Conti Roberto Alfredo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AGOSTINA LOPEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 19447-19, seguidas al nombrado en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, a la fecha de la firma. No habiéndose notificado a la encartada de autos personalmente, atento al estado de estos obrados y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., notifíquese al justiciable Agostina Lopez, la extinción de la suspensión de juicio a prueba de fecha 23 de mayo de 2025 mediante edictos, a cuyo fin líbrese el mismo y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días....". Fdo.: Conti Roberto Alfredo, Juez. (artículo 129 del Código Procesal Penal). "/mas de Zamora, a la fecha de la firma. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 19447-19, que se siguieran a Lopez Agostina, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes; y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fecha 17 de septiembre de 2019, sin perjuicio de que la imputada no ha dado cumplimiento con la medida ofrecida en concepto de reparación

pecuniaria y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito, más allá de la causa en trámite que al momento fuera informada ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de La Plata. Asimismo, habiéndose corrido traslado al Sr. Fiscal interviniente, obra con fecha 11 de febrero de 2025, el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal que se siguiera a Agostina Lopez, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 7 de abril de 2019, en la localidad de Llavallol (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Agostina Lopez- de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 19447-19, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo.: Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mí: Paula Silveti, Auxiliar Letrada. Secretaría, 17 de junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ROBERTO GABRIEL GENOVA, DNI 4689386 de nacionalidad argentina, divorciado, jubilado, nacido en San Pedro el día 18/3/1944, hijo de Pascual y de Mercedes, con domicilio Real: Calle Basavilbaso - N° 315 - loc. San Pedro, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1254-24-3, caratulada: "Genova Roberto Gabriel - abuso sexual y exhibiciones obscenas calificadas - SN Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, No habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida el 17 de marzo de 2025 y atento el estado de las presentes actuaciones, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Genova Roberto Gabriel para que comparezca a este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-1254-24-3 que se le sigue por el delito de abuso sexual y exhibiciones obscenas calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiase al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de abuso sexual y exhibiciones obscenas calificadas, a fin de notificar personalmente al imputado de autos Genova Roberto Gabriel que deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 1254-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha). Grigera Maria Agustina, Relator de Secretaría.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-063639-24/00, caratulada "Lopez, Cristian Joel s/Lesiones leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-063639-24/00, caratulada "Lopez, Cristian Joel s/Lesiones leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ESTEBAN MIGUEL URIBE, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente."

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 4.320 seguida a Hernán Ezequiel G´Arnica por el delito de robo simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a HERNÁN EZEQUIEL G´ARNICA, de nacionalidad argentina, instruído, estado civil soltero, fecha de nacimiento 29 de mayo de 2001, de 24 años de edad, con domicilio en la calle Honduras n° 2320 entre Salcedo y Ugarte de la localidad de Libertad, Partido de Merlo, con DNI N° 43.509.647, hijo de Hernan Enrique G´arnica (v) y de Soledad Isabel Riquelme (v), de condiciones de vida regulares, identificado bajo el número de Prontuario AP-1.715.863 y Expediente Alfanumérico O-6.421.376 del Registro Nacional de Reincidencia, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 18 de junio de 2.025.- Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 7 Departamental que antecede, agréguese y téngase presente.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por el informe actuarial de fecha 14 de mayo del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Hernán Ezequiel G´Arnica por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, y 304 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado).

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045439-24/00, caratulada "Dominguez, Noelia Belen s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-045439-24/00, caratulada "Dominguez, Noelia Belen s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SARA ELIZABETH GOMEZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente."

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El J.C. y C. N° 6 de Quilmes ha dispuesto la apertura a quiebra del Sr. Cáceres Juan Carlos, DNI 13.336.793, domicilio en Av. Alem N° 1392, Bernal, Quilmes, en autos "Caceres Juan Carlos s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 37045/2024. Verif. hasta 16/10/25 ante CPN Manuel Omar Mansanta, en Alvear N° 869 de Quilmes, Tel. 2214209605. Verif. virtual en sjquesada@yahoo.com.ar. Inf. Indiv. 1/12/25. Inf. Gral.: 18/2/26.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-04-000423-25/00 seguida a Martinez Viademonte Tahiel s/Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor MARTINEZ VIAMONTE TAHIEL y su adulto responsable, cuyo último domicilio conocido es en calle Copacabana y 38 Mar Azul, y/o General Piran n° 832 de San Isidro. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 29 de enero de 2025. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Martinez Viamonte Tahiel, DNI n° 49.008.816, nacido el día 1/9/2008 hijo de Alejandro Martinez Viamonte, con domicilio en calle Copacabana y 38 de Mar Azul (domicilio ocasional) y /o calle General Piran n° 832 de San Isidro no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente I.P.P. n° 03-04-000423-25/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación.- 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven de manera electronica.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría Instructora para notificar al menor y persona mayor responsable." María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 18 de junio de 2025.- I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Mar Azul y atento a lo que se desprende de lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 29-1-2025 al joven Martinez Viademonte Thiel y persona mayor responsable, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Martinez Viademonte Thiel DNI n° 49.008.816 persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marquez Santiago Daniel, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a DANIEL FERNANDO ZUÑIGA CEPULVEDA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 37121-24, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por Escalamiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal interviniente mediante el dictamen que antecede, como lo informado por el Sr. Defensor Oficial Interviniente - cfr. 13/06/2025-, la certificación efectuada por el personal policial de la Oficina de Judiciales de la Comisaria Vecinal 4 C de C.A.B.A. mediante actuaciones agregadas con fecha 28/05/2025 y lo que surge de la certificación actuarial de fecha 02/06/2025, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Zuñiga Cepulveda Daniel Fernando, por el término de cinco días, a estar a derecho...". Fdo: Dr. Santiago Daniel Marquez, Juez, 18/06/2025. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, al día de la firma.

jun. 24 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos de JULIÁN GÓMEZ, CIPF 1.200.915, para que comparezcan a aceptar o a renunciar la herencia y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de autorizar al Sr. Jorge Raul Arevalo, en su carácter de pretense acreedor, a continuar con los trámites del proceso sucesorio. Mar del Plata, 19 de junio de 2025. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4 de la Ciudad de Mar del Plata en los autos Exp. N°: 82230.- Carátula: "Spotorno María Lucila c/Torres Cesar, Salinas Saul Alberto, Salinas Mario, Salinas Daniel Omar, Salinas Sara Noemi, Salinas Adriana, Salinas Elba Beatriz y Salinas Alicia Ester s/Prescripción Adquisitiva Bicenal Del Dominio De Inmuebles". Cita y emplaza a FRANCISCA ETELVINA TORRES y/o quienes se consideraren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Mat: 36742, Part: Gral. Alvarado -033-, N.C: Circ: I, Secc: B, Manz: 155, Parc:29- para que, en el término de diez (10) días, comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, contestando la demanda oportunamente instaurada en fecha 29/12/08, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes en su representación. Dr Martin Zambecchi Juez.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Cherubini Martin Hernando, secretaria única, sito en la calle 25 n° 627 de la Ciudad de Mercedes (B) notifica al Sr. BEJAR LEÓN sobre la inscripción de medida cautelar de embargo ordenada en estos autos "Maldonado Ana Isabel c/Bejar León s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. Nro. 121962, quedando fehacientemente notificado "Expte. Nro.: 121962. - Maldonado Ana Isabel c/Bejar León s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión": Por recibida la comunicación electrónica del Registro de la Propiedad del Inmueble con fecha 05/01/2023, agréguese y hágase saber. Notifíquese (art. 198 del CPCC). Cherubini Martin Hernando. -Juez. - Mercedes, 3 de febrero de 2025.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos de ANTONIO HIDALGO y MATILDE FOGLIARINO y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble con frente a Av. Pte. Dr. Arturo Illia N° 2076 de la localidad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción. 15, Sección. B, Chacra-quinta 31, Parcela 9, Partida: 082- 037323, Matricula 48712, con una superficie total de 550,00 m2, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perrotta, Jorge Pedro c/Hidalgo, Antonio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte 66898, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en el pleito (art.145,146,147, 341 y ccs. del C.P.C.).- Pergamino, de junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza a los presuntos herederos de ANA MARIA PAEZ y/o a quién se crea con derechos al dominio del lote ubicado en la calle Chascomús s/n entre Brandsen y Lincoln de el Rocío de Fcio. Varela. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y por dos días en el diario de mayor circulación de la ciudad de Fcio. Varela, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Quilmes, 17 de junio de 2025. Leandro Ignacio Sever Secretario, Secretario.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos: "Yamuni Irma Edith c/IRUSTA JOSE MARIA - RIESCO EVARISTO ALEJANDRO y ROBERTO EVARISTO y DIEZ AURELIO CARLOS s/Posesión Veinteañal" (Exp. 27873-11) cita y emplaza por el término de diez días, a quien/es se considere/n con derechos sobre el inmueble sito en la calle Lino Piñeyro 1055 de la ciudad de Baradero, cuya nomenclatura catastral de origen es: Circ. II, Sec. B, Qta. 58, Manz. 58R; Parc. 5, partida inmobiliaria n° 009-015611-0 e individualizado luego según plano de posesión n° 9-45-2009 como Circ. 2, Sec. B, Qta. 58, Manz. 58R, Parc. 5A, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Ausentes que lo/s represente. Baradero, 6 de junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber por dos días en autos: "Garay, Javier Fernando Oscar s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. 121.609), que fue presentado el informe y el proyecto de distribución final, y que fueron regulados los honorarios de los profesionales intervinientes. Bahía Blanca.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 55 N° 763 a cargo de la Dra. Rocca Maria Del Rosario, Dr. Gustavo Gabriel Petracca, Secretaría a cargo de Dr. José Francisco López Paz; Dra. Amalia Virasoro; Dra. Constanza D'Elía y Dra. María Gabriela Gutiérrez Defelippo en los autos caratulados "Del Fabro Kiara Gisela y Otro/a s/Adopción de Integración Plena", cita y emplaza a SERGIO RAMON DEL FABRO, a ejercer sus derechos en el término 10 días a fines que se expida respecto adopción de integración plena de Kiara Del Fabro, por parte del Sr. Antonio Olivera (arts. 158 y 341 C. Proc.). Dra. Rocca Maria Del Rosario - Jueza.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Martín, a fin de que los herederos de ANGELICO LUIS CAMILO a quienes se cita o quien se crea con derecho a hacer valer los mismos, comparezcan a tomar intervención en autos "Rivero Sergio Fabian c/Barrientos Maria Del Carmen y Otros s/Daños y Perj. Autom." en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio. (Art. 341 y cdts. del CPCC).- Se deja expresa constancia que la parte actúa con beneficio de litigar sin gastos (Art. 83 del CPCC), encontrándose exento del pago de tasas.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a los herederos de la Sra. MARGARITA ISOLINA MORENO y, a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: (Partido 103); Matrícula N° 48.754; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Quinta: 78, Manzana: 78-a, Parcela: 8-b; Partida Inmobiliaria: 12.695, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Del Valle Rodríguez Jorge Antonio c/Menchon Nestor Fabian y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente N° 12.495, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el presente pleito (artículo 341 del CPCC). Tandil, 18 de junio de 2025, Francisco Augusto Blanc, Juez subrogante.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, en autos caratulados: "Gaston Walter Eduardo c/Gomez Maria Anastacia s/Divorcio por Presentación Unilateral Expte. ZLA-22660-2024", que tramita con beneficio de litigar sin gastos cita y emplaza por cinco (5) días a la demandada MARIA ANASTACIA GOMEZ para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho; y bajo apercibimiento de lo normado en los artículos 145, 146, 341 y cc. del C.P.C. Se Intima también para que en ese término constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del mismo (arts. 41 y 540 C.P.C.).- Vedia febrero de 2025. Federico Dominguez, Secretario.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Dr. Mag. Emiliano Jose Lestani Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. Ma. Ofelia del Valle Camino Abogada Secretaria Provisoria, sito en Av. Paraguay N° 449, tercer piso, de la

ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días, mediante publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a la sucesora de Oxholm Herluff: MARIA ELIZABETH OXHOLM y la emplaza para que en el término de (15) quince días a que comparezca a hacer valer sus derechos en la presente causa bajo apercibimiento de designar defensor de ausente para que la represente, en los autos caratulados: "Sanchez Jorge Alberto c/Oxholm Herluff s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. N° 11964/24. Resistencia, 14 de mayo del 2025. Ma. Ofelia del Valle Camino. Secretaria Provisoria. Mag. Emiliano Jose Lestani. Juez. Resistencia, Secretaria 16 de mayo del 2025.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - La Unidad Procesal n° 10 de la Tercera Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en calle Angel Gallardo 1299 PB de la ciudad de San Carlos de Bariloche, a cargo de la Dra. Laura Clobaz (Jueza) secretaria única a cargo del Dr. Maximiliano Chale, Secretario Coordinador de la Oficina de Tramitación Integral de Familia, Dr. Fernando de la Calzada, cita y emplaza por el término de quince (15) días a la señora ANA CLAUDIA FIGUEREDO, DNI: 17.594.384 a estar a derecho y contestar demanda seguida en su contra, en el expediente caratulado "Marillan, Juana Mabel c/Guimaraenz, Juan Carlos Cayetano y Figueredo, Ana Claudia s/Alimentos Expte. Nro. BA-01303-F-2024" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial a fin de que lo represente en juicio. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en Radio Nacional de la ciudad de Bahía Blanca y en la Página del Poder Judicial. Se amplía el mismo haciéndole saber al Boletín oficial que los mismos son sin previo pago ni cargo alguno atento contar la parte actora con patrocinio de la Defensa Pública y conforme art. 22 inc. u de la ley 4199 es facultad de la Defensora Oficial. San Carlos de Bariloche 10 de junio de 2025. Fernando de la Calzada Secretario Coordinador. OTIF.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - La Unidad Procesal N° 10 de la Tercera Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento en calle Gallardo 1299 PB de la ciudad de San Carlos de Bariloche, a cargo de la Dra. Laura Clobaz (Jueza) Secretaria Única a cargo del Dr. Maximiliano Chale, Secretario Coordinador de la Oficina de Tramitación Integral de Familia, Dr. Fernando de la Calzada, cita y emplaza por el término de quince (15) días al señor GUIMARAENZ JUAN CARLOS CAYETANO, DNI: 13.796.122 a estar a derecho y contestar demanda seguida en su contra, en el expediente caratulado "Marillan, Juana Mabel c/Guimaraenz, Juan Carlos Cayetano y Figueredo, Ana Claudia s/Alimentos. Expte. Nro.BA-01303-F-2024" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial a fin de que lo represente en juicio. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en Radio Nacional de la ciudad de Bahía Blanca y en la Página del Poder Judicial. Se amplía el mismo haciéndole saber al Boletín oficial que los mismos son sin previo pago ni cargo alguno atento contar la parte actora con patrocinio de la Defensa Pública y conforme art. 22 inc. u de la ley 4199 es facultad de la Defensora Oficial.- San Carlos de Bariloche 10 de junio de 2025. Fernando de la Calzada Secretario Coordinador. OTIF.

jun. 25 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a la señora UNZAGA CAMILA, DNI 35.855.057, por el término de 03 días a partir de la última publicación, de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 19 de junio de 2025. Atento lo que surge del PER final y lo requerido por la. Asesoría, convóquese a la Sra. Camila Unzaga, DNI 35.855.057 a la audiencia del día 14 de julio de 2025 a las 10:00 hs, de forma presencial a la sede de este Juzgado a los fines dispuestos por el art. 12 de la Ley 14.528 y 609 inc. b del CCyC, con debido patrocinio letrado y en caso de carecer de recursos económicos podrán ser patrocinados por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes Departamental (de 8 a 14 hs. teléfono: 1556579470 o por correo electrónico: mesacivil.lz@mpba.gov.ar (Art. 5º, Dto. 2875/05). Todo ello, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer sin más la adoptabilidad del niño Santino Liam Unzaga. A cuyo fin, líbrese cédula urgente y con habilitación de días y horas inhábiles". Banfield, 19 de junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN hace saber que el el día 31 de octubre del año 2025 a las 09:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 469/24, de 2.899 expedientes del año 1985 al año 2004 organizados en 995 legajos. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Dr. Ricardo Balbín Nro. 1753, Piso 7º, CP: 1650, localidad y partido de General San Martín. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o larevocación de la autorización de la destrucción (cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuese el caso (Arts. 119 y 120 Acuerdo 3397/08). Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá a la destrucción aquí publicada. General San Martín, 12 de junio de 2025.-Referencias: Funcionario Firmante: 13/06/2025 12:52:36 - Barrios Claudia Susana Tribunal Del Trabajo N° 4 - San Martín.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Familia N° 2 Pilar, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 741 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaría Única a cargo de las Dras. Viviana B. Correa, Cecilia B. Bussio y Luciana L. Gentile, en autos caratulados: "Coria Lucas Benjamin c/Coria Ricardo Raul y Otra s/Guarda a Parientes" Expte. Nro. PL3810-2024, cita y emplaza a la Sra. ANDREA SILVANA GALVAN, para que dentro del plazo de 05 días comparezca a estar a derecho con patrocinio letrado en estas actuaciones en que el Sr. Lucas Benjamin Coria la demanda por guarda a parientes de sus hijos Ailen Magali Coria, DNI 49427922 y Nahir Kiara Coria, DNI 50879106. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, sin costo alguno, en orden a que la solicitante es patrocinada por la Defensoría Oficial de Pobres y Ausentes departamental (art. 33 Ley 14.442).

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci,

me dirijo a Ud. en causa N° 6237 (I.P.P. N° 13-01-005873-22), seguida a KAREN IVONNE ESCALADA, por el delito de violación de domicilio, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, junio de 2025. Autos vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 6237 seguida a Karen Ivonne Escalada por el delito de violación de domicilio (art. 150 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Karen Ivonne Escalada, titular del DNI N° 37.548.191, de nacionalidad argentina, nacida el día 13 de abril de 1993, en Berazategui, soltera, desocupada, hijo de Sergio Escalada y de Gabriela Peñaroza, con último domicilio en calle 616 N° 4859 de la localidad de El Pato, partido de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 21 de abril de 2022 en Berazategui (art. 150 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre la imputada Karen Ivonne Escalada y que fuera insertada bajo el N° 3477460. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos, cúmplase con la notificación a Karen Ivonne Escalada, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

jun. 25 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Agostinelli Valeria Lorena s/Quiebra (Pequeña)" Expdte. 131790, se resolvió con fecha 10-6-2025 decretar la Quiebra de AGOSTINELLI VALERIA LORENA, DNI 30.720.786, con domicilio real en calle Vignolo N° 2893 de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 3-10-2025 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (10-6-2025), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, C.P.N. Daiana Rodriguez, domiciliada en calle Rawson 2272 Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 15 hs, Correo electrónico "agostinellivalerial131790@gmail.com"; Tel: 2235.227586. Mar del Plata. El presente se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1. Sr. CARLOS RIBEIRO, con domicilio en calle Arturo Alió 2420 de esta ciudad. 2. Sr. NORMA CONTRERAS con domicilio en calle Río Hondo 2674 de esta ciudad; 3. Sra. DANIELA VARELA con domicilio en calle Suárez 2955 de esta ciudad. 4. Sr. ADRIÁN ÁLVAREZ con domicilio en calle Arrué 2038 de esta ciudad. 5. DIEGO EZEQUIEL MONTERO con domicilio en calle Roca 7807 de esta ciudad. 6. Sra. LLECICA YISELA ARTAZA con domicilio en calle Castelli 7825 de esta ciudad. 7. Sr. PAOLA CAMPOS con domicilio en calle Bolívar 7232 de esta ciudad. 8. Sr. RUBÉN DANILO CONDE con domicilio en Estado de Israel 1956 de esta ciudad. 9. Sra. SANDRA LESCANO con domicilio en Belgrano 7023 de esta ciudad. 10. Sr. HUGO RAÚL GÓMEZ con domicilio en Belgrano 7015 de esta ciudad. 11. Sr. GRACIELA INÉS MERINO DE ÁVILA con domicilio en Belgrano 7049 de esta ciudad. 12. Sr. ARIEL RUBÉN LETITO con domicilio en Estado de Israel 1965 de esta ciudad. 13. Sr. FACUNDO RAÚL BASÍLICO domiciliado en Bolívar 7232, de esta ciudad. 15. Sra. ANDREA ROMINA BERUTTI con domicilio en calle República de Siria N° 2115 de esta ciudad; en causa nro. INC-20011-1 seguida a Figueroa Agustín Horacio por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de febrero de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo G. Perdichizzi Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del

Plata, 19 de junio de 2025. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia L. Esquivel, cita y emplaza a LEOPOLDO PONCE CERICOLA, argentino, DNI N° 34.554.880, soltero, mecánico, 34 años, nacido el 19 de julio de 1989 en Arrecifes, hijo de Ponce Claudio Miguel y de Cericola Patricia Liliana, domiciliado en calle Moreno 529 de Salto (B). a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1992-2024 (10461), "Ponce Cericola, Leopoldo s/Resistencia a la Autoridad en Salto (B) (IPP 09-00-7009-24)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, junio de 2025.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs Juez P.D.S. (Firmado digitalmente art.288 C.C.C.N.) sito en Alvear 465, Quilmes, provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "Valdez Juan Esteban s/Quiebra (Pequeña).-Expte. N QL-6521-2023", con fecha 15 de abril de 2023 se ha decretado la Quiebra de VALDEZ JUAN ESTEBAN, argentino, DNI N° 35.352.707, con domicilio en la calle Abraham N° 1065 de la localidad de Florencio Varela, partido homónimo, de la provincia de Buenos Aires, que tramitará por las normas de la pequeña quiebra (art.288 L.C.Q.) La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Cecilia Emilce Najera con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle n° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27174191331@cce.notificaciones. Asimismo, se tiene presente la casilla de email denunciada estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se determinó que hasta el día 16 de octubre de 2025 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico en el domicilio que éste indique (arts.88, últ. párrafo y 200 ley cit.). Se fijó hasta el día 1 de diciembre de 2025, para que el síndico presente el informe individual de los créditos, y el día 18 de febrero de 2026 para que presente el informe general (arts. 35 y 39 de la L.C.Q.). "Quilmes, junio de 2025. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial, y en el diario "Varela al Día" de Florencio Varela, para su publicación por el término de cinco días, por medio de los cuales se hará conocer el estado de quiebra, las disposiciones del art.88 de la ley falencial, y nombre y domicilio del síndico. En los edictos se dejará constancia que la publicación deberá realizarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (arts.89 y 273 inc.8º, ley cit.)". Quilmes, de junio de 2025. Veronica Emilse Cascarino. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3482-GEN (I.P.P. N° 10-00-064264-24/00) seguida a Cristian Fabian Fernandez por el delito de Desobediencia a la Autoridad, del registro de la Secretaría única, citese y emplacese a CRISTIAN FABIAN FERNANDEZ, argentino, apodado quicho, de 47 años de edad, nacido el 16 de septiembre de 1977 en Ramos Mejía, hijo de María Néldida Paez (f) y de Roberto Fernandez (f), domiciliado en Suecia N° 1735 de la localidad de Merlo, titular del DNI 25.764.788, con prontuario correspondiente a la Dirección de Antecedentes Penales de esta Provincia 1024886 AP y expediente alfanumérico O6530914 correspondiente al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, citese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Fabian Fernandez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri hace saber que el 2 de junio de 2025 se decretó la Quiebra del Sr. CARLOS EMMANUEL PARED CANTEROS, argentino, DNI 39.509.745, con domicilio real en calle 10 entre 144 y 145 N° 1853 de la localidad de Berisso, partido Berisso de la provincia de Buenos Aires. Se Intima al fallido para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art.88 inc.4º L.C.). Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 29 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, pudiendo observarse los mismos hasta el 12 de septiembre de 2025. Presentación del Informe Individual: 26 de septiembre de 2025, Informe General: 7 de noviembre de 2025. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en calle 49 n° 873 1º A, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y 15:00 a 19:00 hs. La Plata, de de 2025. Dr. Martín Oteiza. Secretario.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RAMIREZ CINTIA NOELIA, DNI N°: 38.820.367, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1868-2023 - 8410 - "Adorno Jonathan Ezequiel,

Cintia Noelia Ramirez s/Robo (Dos hechos)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Ramirez Cintia Noelia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dra. Valeros Maria Cecilia, comunica que con fecha 06/11/2024 se decretó la Quiebra de CAVALERI GALLO DAMIAN, DNI 36.213.487, con domicilio real en la calle Republica N° 992 de la localidad de Lobos, partido Homonimo, de la provincia de Buenos Aires. Sindico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos DNI 16.427.373 con domicilio calle 14 n° 342 de La Plata. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 19/07/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 445700849346301 en el Banco Macro CBU 2850457940008493463012 Alias gus.larrus.pesos CUIT 20-16427373-4 Responsable Monotributo. Informe individual: 14/08/2025. Informe general 15/09/2025. La Plata, junio de 2025. Fernanda Lorena. Niell. Auxiliar letrado.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 607/21 (I.P.P. N° 03-04-003781-15) "De Marco, Daniel Alejandro s/Usurpación de Propiedad en Mar Azul" JC1, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor DE MARCO DANIEL ALEJANDRO, DNI 28471781, cuyo último domicilio conocido era en calle real: calle 116 y 1 - N° 216 - Loc. Punta Lara - T.E. (221) - 5976449, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de mayo de 2025. Autos y vistos: Y Considerando: Por estos argumentos, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1. Declarar la Extinción de la acción penal en la presente causa 607/21, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado De Marco Daniel Alejandro, argentino, con DNI N° 28.471.781, sabe leer y escribir, nacido el 7/10/1980, hijo de Miguel Angel De Marco y María Rosa Juarez, de ocupación monotributista, con domicilio sito en calle 116 y 1 n°216 de Punta Lara, por el delito de Usurpación de propiedad (art. 181 inc. 1º del C.P.), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530 323 y conc. del C.P.P.). 2. No hacer lugar al pedido efectuado por el Dr. Roncoroni a fs. 60 y vta.3. Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUCRECIA GISELLE ENRIQUE, DNI 36054008, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 03/02/1991, hijo de Alejandro Ramon Enrique y de Alejandra Gonzalez, con último domicilio conocido en Grupo 19, casa 4, Barrio 21 de Septiembre, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1591-2023, IPP PP-16-00-011022-23/00, caratulada: "Enrique Lucrecia Giselle -Robo en grado de tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de junio de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17 de junio del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10 de abril de 2025, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Lucrecia Giselle Enrique, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa SN-1591-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1591-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 18 de junio de 2025.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial 6, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que posean derecho sobre las acciones de SOL NATIVA S.A., CUIT 30-70986902-3, a concurrir ante el perito contador Luis Germán Ouakim en los autos "Sol Nativa S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Títulos Valores, Expediente SN-11878-2024", para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones (art. 1877 CCyCN).

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz Jueza, sito en Alvear 465, B1878 Quilmes, Provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "Sanchez Sergio Gabriel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL - 22131 - 2024, con fecha 7 de agosto de 2024 se ha decretado la Quiebra de SERGIO GABRIEL SANCHEZ, argentino, DNI N° 40.665.138 con domicilio en la calle Diag. Los Guaraníes N° 2654 de la localidad de Ing. Allan, partido de Florencio Varela, la que se encuentra consentida y firme. La

Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle n° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se tiene presente la casilla de email denunciada estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 29 de agosto de 2025 (arts. 32 y 88 in fine, 200 LCQ); a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ. Se fijó hasta el día 10 de octubre de 2025 (art. 35 LCQ); que el síndico presente informe individual el art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 25 de noviembre de 2025 (art. 39 LCQ), para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, de junio de 2025.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa Nro. 5421 (I.P.P. N° 10-00-054953-22/00, Registro de Cámara n° 2180/2022) seguida a Aguilar Celeste Ayelén por el delito de Hurto Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CELESTE AYELEN AGUILAR, DNI N° 39.646.422, de nacionalidad argentina, soltera, instruida, nacida el 12 de octubre de 1996 en CABA, con último domicilio en la calle Iguazú nro. 238 o 236 de General Rodríguez, hija de Jaime adolfo y de Silvia Alejandra Fernández; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensa en la vista conferida Defensa Contesta Vista (247101255005277358), y lo que surge de las actuaciones policiales agregadas Oficio de la Comisaría (229301255005274023), toda vez que se desconoce el paradero actual de la causante, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Celeste Ayelén Aguilar, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Fdo.: Dr. Daniel Leppén, Juez (PDS).

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Nicolas Plo, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a AGUAYO OVELAR DERLIS ANDRES, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa nro. 7482-17, seguida al nombrado en orden al delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada del resolutorio que se transcribe: "//mas de Zamora, 17 de noviembre de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando: ...Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 Departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal que se siguiera a Derlis Andres Aguayo Ovelar, en orden al delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 3 de febrero 2017 en la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Derlis Andres Aguayo Ovelar -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 07-00-007482-17/00, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Funcionario Firmante: 17/11/2022 11:23:11 - Lopez Moyano Elisa Beatriz - Juez. Ante mí: Funcionario Firmante: 17/11/2022 19:51:50 - Diaz Maria Cecilia - Secretario. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, al día de la firma. Atento el estado de autos, notifíquese al encartado, Aguayo Ovelar Derlis Andres, del resolutorio de fecha 17 de noviembre de 2022 mediante la publicación de edictos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal. A tal fin, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Funcionario Firmante: 18/06/2025 13:57:10 - Plo Nicolas Miguel - Juez. Secretaría, al día de la firma.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a los sucesores de INÉS MARÍA MAGLIONE DE DEMARÍA, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos designado en plano 74-34-58 como Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección D, Manzana 15E, Parcela 18, Partida 074-088617-7, sito en la calle Alvar Nuñez N°148, entre calles: Gervasio Posadas y Estanislao Zeballos, para que dentro del plazo estipulado comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). Moreno, en la fecha de su firma. Marcos Di Meglio, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - Dra. Daniela Karina Ragazzini, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, hacer saber por 1 día, que en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Ochoa Bernardo Graciano s/Cobro Ejecutivo", expte. JU245/2016, intima de pago a a OCHOA BERNARDO GRACIANO, por la suma reclamada de No Informado Treinta y Un Mil Setecientos Sesenta y Seis con 72/100 (\$31.766,72), más la de (\$15.883,36), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución, importando dicha intimación de pago en caso de resultar negativa, la citación para que oponga y ofrezca probar las excepciones a que se crea con derecho dentro del plazo de 5 días bajo el apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (art. 529 inc. 2 segundo párrafo del Código Procesal). Se expide el presente en Junín, a los de junio de 2025. Junín, junio de 2025.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A Oyhanart, sito en 29 de Septiembre 1890 Lanús, en autos: "Galain Maria Nelida y Otros c/Souto Ordoñez Jose y Otros s/Prescripcion Adquisitiva Larga", Ex. 59234, cita y emplaza a JOSE SOUTO ORDÓÑEZ, PILAR VARELA Y BARCIA, y MARIA AMERICA VARELA Y BARCIA y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (inscripto el dominio bajo el Folio 237 año 1935, y DH 7567 Año 1962 en relación al Folio 520 año 1945, partido de Avellaneda, Nomenclatura catastral: Circ. 2; Sección E; Manzana 46; Parcela 10 a), sito en la calle Supisiche N° 473 de la localidad de Sarandi, partido de Avellaneda, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús, junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. 1º inst. 1º nom., Sec. n° 1, de la ciudad de Alta Gracia, domicilio del Tribunal: Sarmiento 282, esq. Av. Franchini, Alta Gracia, Provincia de Córdoba; cita y emplaza al Sr. PASCUAL PÉREZ o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), en los autos: "Chaves, Alejandro Daniel - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - N° 6590582", y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: 1) Descripción Según Matric. del Reg. Gral. de la Prov.: Fracción de terreno ubicado en Villa Alegre, Sección D paraje denominado Poso del Tala Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María Prov. de Cba, compuesto por los lotes que se designan como Lote N° 12, 13, 14 y 15 de la mza. 3 que por estar unidos miden 40 mts de frente al SE por 44 mts. 80 des. de fondo lo que hace una Sup total de 1787 metros 20 dms. cds, integrada por una sup. de 446 mts 80 dms cds, cada lote y lindan en su totalidad, por estar unidos: al NE con calle pública de por medio con ruta que va de Alta Gracia a Falda del Carmen, al NO con lote 11 y al SE y SO con calles Públicas, inscripto en Cuenta N° 310606885236, Desig. Catastral: 3106010102183015000, Registro General de la Prov: Dominio 36639 Año 1956. Matrícula N° 1.179.699; el objeto de la presente es: El inmueble mensurado está ubicado en la Localidad de Valle Alegre (Falda del Carmen) Pedanía Alta Gracia, Dep. Santa María Prov. de Cba, en la esquina que concurren la Calle Pública con la Calle Pública, Manzana 183, Lote 101, con una superficie de 489.14 m2 y está edificado con una vivienda unifamiliar de 90m2 cubiertos. Afectación parcial lote 13 y total lote 12. Fdo. Dra. Vigilanti, Graciela M. - Juez; Dr. Cattáneo, N. Gustavo - Secretario. Of. 10/04/25.-

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Almafuerte 3493 de la ciudad de San Justo, interinamente a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, ha dispuesto notificar lo siguiente: "San Justo, 19/05/2025. A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora Sra. NANCY ISABEL DIAZ MELGAREJO el día 16 de julio de 2025 a las 09:30 hs.. a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada de manera presencial en la sede de este organismo, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña.. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso - Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que durante el estado de emergencia sanitaria deberá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios... Notifíquese por cédula con carácter de urgente y con habilitación de días y horas a confeccionarse por Secretaría". Mariela Mercedes Di Napoli - Jueza Subrogante (PDS). "San Justo, 11/06/2025. Atento lo dispuesto en la providencia de fecha (19/05/2025 - Audiencia - se fija (236602054028565006)) y siendo que si bien de las sendas intervenciones habidas en autos, surge el nombre y apellido de la progenitora de la NNyA causante de autos, más no así datos de su domicilio, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., y a los fines de cumplir con lo dispuesto en la providencia previamente mencionada, cítese a Sra. Nancy Isabel Diaz Melgarejo por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Voces y en el diario o periódico de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Quedando a cargo de la Asesoría de Incapaces la confección y diligenciamiento de los instrumentos ordenados". Marcelo Dario Cardoso - Juez Subrogante P.D.S. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "NCO" de La Matanza. El presente se encuentra exento de pago de sellado.- San Justo, a los igual fecha de suscripción digital -

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel, Secretaria Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 323 de Necochea, citando a herederos de HECTOR ZABALGOITIA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras Circ. XIV; Secc. K; Manz. 59; Parc. 10, Matrículas n° 58884, del Partido de Necochea, a fin que en el término de 12 (doce) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en los autos caratulados: "Brizzi Horacio Jorge c/Sucesores de Corregido de Julianio Beatriz Victoria Nieves s/Escrituración Expte. 61602".- Necochea, 23 de junio del 2025.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días al Sr. FRANCISCO REVERSAT, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Dto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por diez días a titulares y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir ubicado en Perito

Moreno 575 de la ciudad de Baradero, designado catastralmente como Circunscripción Ii, Sección B, Quinta 69, Manzana 69, Parcela 5, Partida Inmobiliaria 009-009989-2, a fin de que comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra en los autos "Cicolini Agustina c/KALIN DE KALIN ANA y Otros (sus sucesiones) s/Prescripción Adquisitiva Larga", la que tramitará según las normas del proceso sumario bajo apercibimiento de designárseles defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341, 320 y 681 y Ccs. del CPCC).- San Nicolás 17/06/2025.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, en los autos "Landa Flores Jose Luis c/Glomba Pablo s/Prescripción Adquisitiva Larga" emplaza a los herederos de PABLO GLOMBA y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Mansilla N° 151, Partido de José C. Paz, Nomenclatura Catastral: Cir: III Sec: K Mza 274 A Parc 4 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, 23 de junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, Secretaría única, en los autos caratulados: "Morano Graciela Beatriz y Otro c/Morano Luis E. y Otro s/Prescripción adquisitiva", expediente N° 33932, cita y emplaza a LUIS EDMUNDO MORANO, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días, para que tome intervención en autos y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del art. 3 de la Ley 25.506; art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 7 del Anexo I de la Acordada n° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - La Dra. Alejandra Edith Marcón, Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "Noveri, Oscar Ernesto c/Pallini, Delio José; Pallini De Maracci, Juana; Plischuk De Fucksman, Ida y Fucksman, Natalio s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 6176/2022-1-C, cita a los demandados y/o sus sucesores PALLINI DELIO JOSÉ, MI N° 6.505.384; PALLINI DE MARACCI JUANA, MI N° 7.922.669; PLISCHUK DE FUCKSMAN IDA, MI N° 1.148.593 y FUCKSMAN NATALIO, MI N° 4.287.970, para que dentro del quinto (5º) día de notificados, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 9 de agosto de 2024. Milka Giselle Alaio Secretaria, Juzg. Civ. y Com. de la Quinta Nom. Alaio Milka Giselle, DNI: 30959899, Secretario Primera Instancia.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Morano Graciela Beatriz y Otro c/Morano Luis E. y Otro s/Prescripción adquisitiva", expediente N° 33932, cita y emplaza a NÉLIDA BLANCA ORFANO, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días, para que tome intervención en autos y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del art. 3 de la Ley 25.506; art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 7 del Anexo I de la Acordada n° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea con sede en Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto., Secretaría Única, en los autos "Pose Lilian Ethel c/Martinez Alfonso y Otro s/Cobro Ejecutivo *** Reconstruccion****" Expte. 4843-", cita a OSCAR MARTINEZ Y CELESIA, HILDA CATALINA MARTINEZ Y CELESIA y sucesores de ALFONSO MARTINEZ para que dentro del plazo de diez días de notificados, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Moris Schandeler Mariano Nicolas y Otros c/Vazquez Jorge s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión" cita y emplaza por diez (10) días, con más la ampliación legal prevista por el art. 158 CPCC, al Sr. JORGE VAZQUEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Galli Gabriel Adrian c/Duffard Maria Isabel, Duffard Graciela Nora y Borselli Nilda Lucia (herederos de Duffard Bernardo) y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. N° NG - 129904", cita por el término de diez (10) días con más la ampliación legal prevista por el art. 158 del C.P.C., a los herederos de la Sra. VIVA NORA MARÍA (DNI 5.398.760), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 cód. cit.).

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única, ubicado en Larroque y Presidente Perón, Banfield en autos caratulados "Olivera Ramona Cristina c/Rodríguez De Abad Generosa y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Exp. N° 70979, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la demandada, GENEROSA RODRIGUEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos, situado en la calle Provincia de

Buenos Aires N° 3480 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, identificado catastralmente como lote 16 de manzana 181, Circ.:V, Secc.: Q, Mza.: 181, Parcela: 16, partida inmobiliaria N° 003-122614-7, inscripto en el registro de la propiedad inmueble al folio 3500 del año 1979 del mencionado distrito, para que, dentro del plazo de diez días, comparezcan a contestar demanda, estar a derecho y/o tomar la intervención que les pudiese corresponder en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 2025.- Firmado: Eirea Graciela, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. José Ignacio Martínez, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Leticia Patricia Reyes, en los autos "Varela Lopez Jose Luis c/Aguero Alejandro s/Prescripción Adquisitiva Breve", Expte. N° 87.838; cita y emplaza a ALEJANDRO AGÜERO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones sito en la calle Dean Funes N° 968, de la ciudad de José María Ezeiza, Partido de Ezeiza, designado catastralmente como: Circ.V, Secc. B, Manzana 115 Parcela 2, Matricula N° 58.517 para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Los edictos deberán publicarse por el término de dos días en el Boletín Judicial y el diario "La Unión" de Lomas de Zamora." Firmado: Dr. José Ignacio Martínez, Juez.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, en los autos: "Ramirez Hilario c/Mazzonelli Francisco y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. 86722) cita y emplaza a FRANCISCO MAZZONELLI, DNI 2.042.145 y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Urquiza N° 1088 del partido de Cañuelas (015) e inscripto al dominio bajo la Matricula n° 32358 (15) y cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Sección Q, Quinta 52, Parcela 5, a fin de que comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146 y 341 CPCC). Se deja constancia que el peticionante actúa con beneficio de litigar sin gastos provisorio, otorgado en los términos del art. 83 del CPCC, con lo cual se encuentra exento del pago de la tasa de publicación edictal. La Plata, junio de 2025. Gelati Mariana Elizabeth, Secretario.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Jud. de Mar del Plata, en los autos "Yacomini Federico Anibal Paulo c/Herederos de Duffard José María, Viva Salvador y Fangio Juan Manuel y Otros s/Prescripción adquisitiva larga" cita a los herederos de la Sra. VIVA NORA MARÍA (DNI 5.398.760) y/o a quien se considere con derecho, respecto a los Inmuebles identificados catastralmente como Circ. 3, Sec. C, Manz. 21, Parcelas 4, 5, 6 y 7, dominios inscriptos en la Matriculas nro. 204879, 204880, 204881 y 204882 del Partido de Gral. Pueyrredón del Partido de Gral. Pueyrredón, para que en el término de 10 días con más su ampliación legal, conteste demanda, conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Cód. cit. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos (arts. 341 y 681 C.P.C.). Mar del Plata. Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, autos "Morr, Ursula Rita c/Jahnke, Nicolas Helmut s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° JPVG - 102332, cita y emplaza al Sr. JAHNKE, NICOLAS HELMUT y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Villa Gesell, datos catastrales: Circ. VI, Secc. A, Manz. 24, Lote 1 n, sobre calle Avenida 4, entre Paseo 105 y 106, previniéndole al demandado y, a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble, que si no se presentan y contestan la demanda dentro de los doce días (plazo que arranca desde el día siguiente a la última publicación), se le nombrará defensor de pobres y ausentes de este Departamento Judicial, Villa Gesell, de junio de 2025. Escher Gerardo Pablo, Secretario.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 de Dolores, córrase el traslado de la demanda a los Sucesores de LAFUENTE FRANCISCO MIGUEL, DNI nro 1.280.889, LAFUENTE JOSÉ, DNI nro 1.284.282 y LAFUENTE NICOLASA LUISA, DNI nro 3.654.198, por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho. Practíquese la notificación por edictos, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y diario correspondiente al último domicilio de la demandada, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor Oficial para que los represente.- (arg. art. 341 del CPCC).- "Bouquet Waldemar Ruben c/Lafuente Francisco Miguel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga, expte. 62153" de la Secretaría a mi cargo.-

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Zaton, Alba Ignacia c/Cosme, Bruno s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)" - Expte. N° 14211, cita y emplaza por diez (10) días a COSME BRUNO, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de General Villegas, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, designado según su título como "Lote 15, Manzana A, Quinta 37", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I: Sección: B, Manzana: 32, Parcela: 7; Partida Inmobiliaria: 89-050-5237, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en el Folio 212, Año 1930 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a 18 de junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Única, sito en calle Garay 1768 Piso 3ro del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos de DANIEL TUFANO -DNI 13.080.994- para que en el término de diez días (10) tomen la debida participación y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles en los autos: "Veron Gomez Andrea Fabiana c/Tufano Daniel s/Despido s/Despido - Expte: 36.642", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Mar del Plata, 19 de junio de 2025. La resolución que ordena el presente, en sus partes pertinentes dice así: "Mar del Plata, 19 de junio de 2025. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 17/06/2025 - Manifiesto - Se ordene publicación de edictos.-: Atento el estado de autos, con sujeción a las facultades instructorias y ordenatorias conferidas por el art. 12 de la ley 15.057, a fin de garantizar debidamente el derecho de defensa en juicio y garantía de debido proceso, y lo normado por los arts. 145, 341 y concs. del CPCC, cítese a los herederos de Daniel Tufano (DNI N° 13.080.994) para que en el plazo de diez días tomen debida participación en autos y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata. Respecto del periódico La Capital...". Fdo: Dr. Scagliotti Ricardo Martín. Juez. "Mar del Plata, 19 de junio de 2025. Art. 27 Ley 15.057 - Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad, declarándolos exentos del pago de tasas por servicios judiciales así como expedición de testimonios, certificados, partidas, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar sí mejorasen de fortuna".

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón, Intersección, Larroque de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Suarez Silvia Raquel c/Winitzky Victor Guillermo s/Prescripción Adquisitiva (Exp. N° LZ - 62751 - 2018)"; por el término de diez días cita a herederos y/o sucesores de VÍCTOR GUILLERMO WINITZKY y GLADYS ESTHER GONZÁLEZ, y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Garín n° 1699 Esquina San Martín, partido de Almirante Brown identificado catastralmente como, en origen como, Circunscripción V, Sección M, manzana 2, Parcelas 8; partida inmobiliaria 55686, Dominio Folio Real 635 de 1972, y denominado catastralmente según plano de mensura como, Circunscripción V, Sección M, Manzana 2, Parcelas 8A, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar la demanda promovida en autos, todo ello bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Ausentes ad- hoc, para que los represente. (art. 681 CPCC). Lomas de Zamora, 19 de junio de 2025. Espinosa Rodrigo Andres, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 9 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sabato, Juez, con domicilio en calle Almte. Brown Nro 2241 de la ciudad de Mar del Plata, comunica que en los autos caratulados "NAVARRO JOSE s/Quiebra, expte. 71819" se ha ordenado publicar por dos (2) días en el Boletín Oficial y por dos (2) días en el Diario La Capital, haciendo conocer a terceros la presentación del informe, la distribución de fondos y la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes en el presente proceso falencial. El auto que ordena la medida dictada en: Mar del Plata, 18 de junio de 2025 dispone en su parte pertinente diciendo: "...Hágase saber el Proyecto de Distribución presentado mediante edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y Diario "La Capital" de esta ciudad (art. 218 Ley 24.522) ...Hágase constar e los edictos la eximición de pago de aranceles y otros gastos (273 inc 8 L. 24522), sin perjuicio de su posterior incorporación en el proyecto de distribución que se apruebe, como gastos del art 240 . 24522 (art 34 inc 5 del cpc)...". Fdo. Dra. Gabriela Judit De Sabato. Juez.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza a herederos de JORGE NÉSTOR PORTELA o JORGE HECTOR PORTELA, DNI Nro 10.286.087, hijo de Manuel Fernando Portela y Débora Hortencia Libonato a comparecer en los autos "Martinez Castro, Antonio c/Portela, Jorge Nestor y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 22411 en el término de 5 días para estar a derecho bajo apercibimiento de continuar la tramitación y designarse Defensor Oficial. Gral. San Martín, de junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo del Dr. Salomon Darío Javier, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Abraham Malena Elisa Belen s/Abrigo, exp. n° MG-8844-2019", se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a la Sra. AMATO ANTONELLA ALEJANDRA (DNI N° 40142724) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 27 del mes de junio de 2025 a las 11.30 hs. en los términos del art. 12 de la ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matricula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoria Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AL.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo del Dr. Salomon Darío Javier, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Baez Abigail s/Abrigo, exp. n° MG-9486-2023", se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a la Sra. BAEZ MELGAREJO FRANCISCA ELIZABETH (DNI N° 94.930.102) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 27 del mes de junio de 2025 a las 09.00 hs. en los términos del art. 12 de la ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoria Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AL. Lorenzo Maria Agustina, Secretario.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Heber Daniel Amalfi, Secretaría Única, sito en La Rioja 2130 5° piso de Mar del Plata, informa que con fecha 8 de mayo de 2025 Protegiendo al Consumidor (P.A.C) promovió demanda colectiva ordinaria de repetición de sumas de dinero contra CONTAR S.A., con domicilio en Av. Independencia n° 1502 de la ciudad de Mar del Plata, con el siguiente objeto: perseguir la defensa de los derechos "de incidencia colectiva", de los usuarios y consumidores de Contar S.A., a los cuales se les cobró intereses punitivos de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 70/2023 considerando que esta última norma resulta inconstitucional. Asimismo, mediante el presente se deberá: a. anotar del inicio de las presentes actuaciones y de su objeto; e b. invitar a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a) ley 13133).

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - En los autos "Protegiendo al consumidor (P.A.C.) c/I.C.B.C. S.A. s/Repetición Sumas de Dinero", Expte. N° 131637, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno), a cargo del Dr. Heber Daniel Amalfi, Juez, sito en calle La Rioja 2130 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, acción iniciada en fecha 20/03/2025, cuyo objeto conforme certificación de clase es: inicio de acción colectiva de Repetición de sumas de dinero, contra I.C.B.C. S.A, a los fines de que se proceda a la concreta y objetiva restitución -a la totalidad de sus clientes-, de las sumas indebidamente percibidas por dicha entidad bancaria en concepto de intereses punitivos de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 70/23, norma esta ultima inconstitucional los titulares de tarjetas de crédito emitidas por la demandada a usuarios domiciliados en la Provincia de Buenos Aires. En dichos actuados se ha ordenado publicar edictos por tres días, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 55 de la Ley 24.240 y el art. 25 de la ley 13.133 a fin de anotar a los usuarios de la entidad, y a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito así como también a otras Asociaciones de Consumidores, a poner en conocimiento de la iniciación del mismo, la posibilidad de participar del procedimiento y/o en su caso, la posibilidad de que denuncien la existencia de otro proceso de igual entidad al presente, dentro de los 30 días. Además se hace saber a los usuarios de la entidad y/o a cualquier persona que tenga interes en el mismo que: Se persigue la defensa de los derechos "de incidencia colectiva", de los usuarios y consumidores del Banco I.C.B.C. S.A a los cuales se les procedió a cobrar intereses punitivos sin la autorización expresa ni suscripción por parte del cliente del mismo. Se deja constancia que se cita a toda persona que pudiera tener un interés en el resultado del litigio y que se encuentre comprendida dentro de los miembros afectados de la clase, a fin de que manifieste su voluntad expresa de ser excluido de la presente acción colectiva, haciéndole saber que la facultad de excluirse del proceso deberá informarse en autos, sin patrocinio letrado alguno, dentro del plazo de citación. Se hace saber que Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) tiene domicilio legal en calle Hipolito Yrigoyen N° 677, Oficina 2, de la ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Mar del Plata, abril de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/Cooperativa de Crédito Pirámide Limitada, s/Materia a Categorizar" Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 - La Plata. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 - La Plata, sito en Calle: 13 Intersección: 47 y 48 CP: 1900, cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Sebastián Giroto, Correo electrónico: juzciv8-lp@jusbuenosaires.gov.ar, anota del inicio de los autos "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/Cooperativa de Crédito Pirámide Limitada, s/Materia a Categorizar. (Expte. LP-43054-2021)", iniciado en fecha 03/08/2021, se dispuso a citar y emplazar por el término de treinta días a usuarios de todo el país de COOPERATIVA DE CREDITO PIRAMIDE LTDA. a los que se le hubiera cobrado el pago de una tasa de intereses superior al establecido por el art. 115 de la Ley de Cooperativas N° 20.337 a fin de que ejerzan sus derechos pudiendo optar por quedar fuera del pleito manifestando su desinterés o comparecer al juicio por sí o por medio de representante, ello en virtud del efecto extensivo que tendrá la sentencia que recaiga en el proceso respecto de dichos afiliados y/o usuarios. Se le hace saber a sus efectos, que en las referidas actuaciones la actora, Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC), con domicilio en 29 de Septiembre Nro:1960, 1° piso 46, Lanús, Provincia de Buenos Aires, ha cuestionado la legitimidad de las cláusulas insertas en contratos de adhesión que establezcan el pago de una tasa de intereses superior al establecido por el art. 115 de la Ley de Cooperativas N° 20.337. En el caso de autos, el grupo de consumidores afectados son los clientes o ex clientes de Pirámide Coop Ltda. es decir las personas físicas mayores de 18 años que a) hayan contratado uno o más créditos personales de consumo con el demandado b) se les haya cobrado intereses compensatorios fijados a una tasa que exceda el tope dispuesto por el art.

115 de la Ley 20.337 dentro del período del reclamo. Se indica que toda persona que pudiere considerarse incluida en la clase podrá, dentro del plazo de treinta (30) días, solicitar que se declare expresamente su exclusión de la clase para impedir que se extiendan a su respecto las consecuencias de una eventual sentencia en el proceso; o bien requerir ser tenido como parte en la litis para lo cual deberá acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase. Se comunica que la falta de presentación permitirá invocar los efectos de la sentencia que pudiere dictarse respecto de los no presentados. El objeto de la presente demanda es que el Tribunal proceda a ordenar al demandado: 1. La reducción o morigeración de las tasas de intereses financieros que percibió y percibe de los consumidores en operaciones de mutuo en porcentajes superiores a la tasa máxima permitida para ese tipo de operaciones por el art. 115 de la Ley de Cooperativas N° 20.337. Para ello solicitamos se declare la nulidad de las cláusulas insertas en contratos de adhesión que establezca el pago de una tasa de intereses superior al establecido por la norma de orden público. 2. La reducción o morigeración de los intereses hasta el límite establecido por la norma citada, es decir un punto más que el promedio de la tasa de interés para operatorias de Préstamos Personales que cobran los Bancos y que informa el Banco Central de la República Argentina diariamente en su sitio Web. 3. La devolución de los intereses cobrados excediendo el límite mencionado previamente, por el período de cinco años previos de la presentación de esta demanda. 4. Se ordene al demandado la restitución del IVA por el mismo período que se hubiera aplicado a los intereses que deberá restituir. 5. El pago de los intereses a los usuarios, por las sumas a restituir, desde la fecha de cada cobro, aplicando la misma tasa que percibe por dichas operaciones (que denominamos "intereses de restitución"). 6. El pago de la multa establecida en favor de los consumidores por la Resolución INAES 7207/2012, art 23, es decir el 20 % del monto actualizado de los intereses indebidamente percibidos. 7. El pago de las costas del proceso. Atento que el monto de intereses usuarios percibido en forma ilícita por el accionado de los consumidores es de difícil liquidación en esta etapa, y teniendo en cuenta que dichos montos debitados y percibidos surgirán de la prueba pericial contable a producirse en autos, es que solicitamos que la presente demanda sea considerada de monto indeterminado hasta tanto se pueda practicar liquidación de la misma por capital e intereses. La Plata, de junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaria a cargo del Dr. Salomon Darío Javier, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Baez Sara Elizabeth s/Abrigo exp. n° MG-9487-2023", se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a la Sra. BAEZ MELGAREJO FRANCISCA ELIZABETH (DNI N° 94.930.102) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 27 del mes de junio de 2025 a las 09:00 hs. en los términos del art. 12 de la ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matricula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoria Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AL.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 5 del Depto Judicial de MdP hace saber que en fecha 02/06/25 se ha decretado la Quiebra de BORJAS GUSTAVO NESTOR, DNI 16.913.230 con domicilio en calle Juana Azurduy n° 750 de la ciudad de Mar del Plata autos "Borjas Gustavo Nestor s/Quiebra (Pequeña)", expte. 14.921 Sindico designado CPN Adalberto Fabio Colombato atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 21-8-25 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (Art. 33 ley 24552) enviando tambien en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico borjagustavon14921@gmail.com con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento. 4) Se fija 2-10-25 y 13-11-25 para presentar Informes Individual y General, respectivamente.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que en autos "Van Damme Veronica Cristina s/Concurso preventivo (Pequeño)", Expte. MP-8217-2025, con fecha 11/05/2025 se resolvió decretar la apertura de concurso preventivo de VERONICA CRISTINA VAN DAMME, DNI 29.314.037. Se fija hasta el día 18/08/2025 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico CPN Maria Irene Lavarello, en Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, días hábiles judiciales, de 14 a 20 hs. con cita previa (cel. 2235259912). Mar del Plata, 18 de junio de 2025.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-202-23, interno N° 3614 caratulada "Vincenti Francisco Nicolas s/Desobediencia y Hurto -Hecho I-, Hurto y Amenazas -Hecho II- (Art. 239, 162 Y 149 Bis del C.P.) a Gabriela Bramajo en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a VINCENTI FRANCISCO NICOLAS, titular del DNI DNI 43907024, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 19 de junio de 2025. Autos y Vistos:..Y Considerando:.. Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal, en ésta

Causa N° -202-23 Interno N° 3614 caratulada "Vincenti Francisco Nicolas s/Desobediencia y Hurto -Hecho I-, Hurto y Amenazas -Hecho II- (Art. 239, 162 y 149 Bis del C.P.) a Gabriela Bramajo en Dolores" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Vincenti Francisco Nicolas de nacionalidad argentina DNI 43907024, nacido el 03/03/2002 en Dolores hijo de Francisco Vincenti y de Natalia Alday con último domicilio conocido en la Calle Gorriti - Nro. 150 - de la localidad de Dolores, en orden de los delitos hecho I calificado como constitutivo del delito de "Desobediencia y hurto" previsto y sancionado por el artículo 239 y 162 del C.P y el hecho II calificado como constitutivo de los delitos de "Hurto y Amenazas" en concurso real entre si previsto y sancionado por los artículos 162 y 149 bis del C.P. por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.).II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 26 de diciembre del año 2023 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos.En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi Matias Andres Facio - Secretario Juzgado en lo Correccional N° 3 Dolores.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don EMANUEL ÁNGEL MIRANDA, titular del DNI N° 32.515.448, a presentarse a hacer valer sus derechos (arts. 341 y 681 del CPCC del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Marcos Di Meglio, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 09 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 05 de mayo de 2025 se ha decretado la Quiebra de la Sra. AZAR LOURDES ARACELI, DNI N° 38360849, con domicilio real en calle 170 entre 512 y 513 N.º 1815 de la localidad de Melchor Romero, partido La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Sebastian Negri con domicilio en calle 14 N° 781 6to piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 30/06/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco BBVA, Caja de Ahorro, CBU 0170340340000081986673, Alias Sebastian-Negri. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 29/08/2025, e informe general el día 10/10/2025. La Plata, junio de 2025.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 04, del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Val, hace saber que el 09/06/2025 se decretó la Quiebra de la Sra. MARÍA JOSÉ HERRERA, argentina, DNI N° 32.764.171, con domicilio real en calle Carmona N° 754 de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 12 agosto de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Datos de contacto: Sarmiento nro. 274 de Dolores, lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas. Celular de contacto 221-4209605. Presentación del Informe Individual 19 de septiembre de 2025, Informe General 31 de octubre 2025. Dolores, 23/06/2025. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PEÑALBA NATALIA ROMINA en su calidad de víctima en causa nro. 20573 seguida a Bartoli José Alberto por el delito de Amenazas, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 23 de junio de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 6 de junio de 2025".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- "mdp///del Plata, 6 de junio de 2025.- Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes, tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).----Resuelvo: I.- Imponer cautelarmente a Bartoli José Alberto restricción de contacto personal y por cualquier otro medio (telefónico, epistolar, redes sociales, interpósita persona, etc.) respecto de la víctima sra. Peñalba Natalia Romina, así como prohibición de acercamiento a menos de mil metros de la misma, sus domicilios real y/o laboral, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de las reglas de conducta aquí fijadas a tenor del art. 27 bis CP.-...IV.- Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 1 de abril de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 74 nro. 5300 comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.) y restricción de contacto personal y por cualquier otro medio (telefónico, epistolar, redes sociales, interpósita persona, etc.) respecto de la víctima sra. Peñalba Natalia

Romina, así como prohibición de acercamiento a menos de mil metros de la misma, sus domicilios real y/o laboral, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de las reglas de conducta aquí fijadas a tenor del art. 27 bis CP.- El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. V.- Asimismo, hagase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...VII.- A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P. librese oficio a los fines de notificar a la víctima de la presente resolución.- VIII.- Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género, librese oficio a la División Género de la Municipalidad de Necochea, a la Jefatura de Policía de Necochea y Comisaría de la Mujer de Necochea a los fines se tome nota debida nota en los libros la restricción de contacto personal y por cualquier otro medio (telefónico, epistolar, redes sociales, interpósita persona, etc.) que pesa sobre el condenado Bartoli José Alberto con domicilio en calle 74 nro. 5300 de la ciudad de Necochea respecto de la víctima sra. Peñalba Natalia Romina con domicilio en calle 40 nro. 2456 de Necochea, así como prohibición de acercamiento a menos de mil metros de la misma, sus domicilios real y/o laboral, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de las reglas de conducta aquí fijadas a tenor del art. 27 bis CP, venciendo la misma el 1 de abril de 2027.-...X.- Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-3322/23 y causa 15761 del Juzgado en lo Correccional N°1 Necochea".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal.- Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA ESTER SALVINI en su calidad de víctima en causa nro. 20532 seguida a Muñoz Buxton Nelson Cristian por el delito de Desobediencia, Amenazas y Coacción, la Resolución que a continuación de transcribe: " mdp//del Plata, 23 de junio de 2025- Autos Y Vistos Téngase presente lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación Penal resolviendo: "declarar la nulidad de la resolución dictada por el Juez de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata de fecha 20/05/2025 que resuelve en el apartado I.- Imponer al Nelson Cristian Muñoz Buxton restricción de acercamiento respecto de la Sra. María Ester Salvini, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis CP en esta causa (arts. 27 del C.P., 201, 207, 210, 380, 447 y cc del C.P.P., 18 de la C.N., 10 de la C. Pcial.), se dispone: I.- hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que debiera seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 21 de febrero de 2028, siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 513 nro. 1556 de Quequén, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados, haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber la presente resolución". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LLAMAZARE ENZO RAUL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Laroque de Banfield-, en la causa n° 0705-10869-24 (RI 10873/4), seguida al mismo en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 27/02/2025 por la Seccional Policial de Claypole, dispóngase la citación por edictos del encausado Llamazare Enzo Raul debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0705-10869-24, seguida al nombrado en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: en la fecha de su firma digital".- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Ibarra Liliana Ester. Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodonico, sito en calle Alvear 465 de Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Garay Gonzalo Nicolas s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 21.670, con fecha 12 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de GONZALO NICOLAS GARAY, DNI 37.181.527, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el 15 de septiembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 27 de octubre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 15 de diciembre de 2025. Quilmes, 17 de junio de 2025. Guihurt Bentancourt Augusto Matias, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a HECTOR JAVIER ARMOA, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en causa N° 07-00-62408-23 (nº interno 8956) caratulada "Armoa Hector Javier s/Robo simple en grado de tentativa" lo siguiente: "///field, fecha de la firma digital.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-62408-23 (nº interno 8956) seguida a Hector Javier Armoa por el delito de robo simple en grado de tentativa, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-62408-23 (nº interno 8956) respecto a Hector Javier Armoa a quien se le imputara el delito de robo simple en grado de tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 7 de septiembre de 2023 en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Hector Javier Armoa, titular de DNI N° 40.195.651, argentino. instruido, soltero, nacido el día 7 de mayo de 1997 en Oberá, provincia de Misiones, con domicilio en la calle San Marcos nro. 65 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría,, hijo de Sandra Dasilva y Hector Armoa, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5890253, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1681833 A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y Archívese". Fdo.: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar letrado. Otro auto: "///field, fecha de la firma digital.- En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese al encartado Hector Javier Armoa de la extinción de la acción penal dispuesta en fecha 29 de abril de 2025 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio". Fdo.: Carlos E. Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Atela Vicente Santos, Secretaría Única, en autos caratulados "Iñiguez Yañez Ethel Vivian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 95377, hace saber que con fecha 06 de julio de 2020, se decretó la Quiebra de ETHEL VIVIAN IÑIGUEZ YÁÑEZ, DNI: 23.898.315, CUIL: 27-23898315-6, domicilio real calle 519 Bis N° 1323, r/ 8 y 9, Ringuelet, Partido La Plata, Pcia. de Bs. As. La síndico designada Cra. María Lucrecia Echeberria, con domicilio procesal calle 57 N° 632, Piso 3º A, La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadorias, hasta el día 20 de agosto de 2025, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936/ 5085628, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpyno@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5030-535526/5, CBU: 0140084703503053552656. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de octubre de 2025 e informe general a los 30 días del anterior. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La Plata, 21 de junio de 2025. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522).- La Plata 21 de junio de 2025.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez subrogante, Secretaría Única, en autos: "Torres Mayra Genesis y Otro/a s/Abrigo" (Expte. PL-313-2023) a los efectos de notificar a la Sra. CAMILA CLAUDIA JUAREZ el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 17 de junio de 2025. (...) I. Declarar el estado de adoptabilidad de Darius Matias Uriel Torres con DNI 58.118.088, nacido el 6/2/2020, y Mayra Genesis Torres con DNI 59.643.705, nacida el 8/12/2022, hijos biológicos de los Sres. Camila Claudia Juarez con DNI 38.423.539 y Gerardo Oscar Torres con DNI 32.650.811; conforme a los argumentos expresados y lo dispuesto por los artículos 3, 5, 7, 9 y 12 de la Convención de los Derechos del Niño ley nacional 23849, los artículos 594, 595, 607 inc.c, 608, 609 y 706 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 3, 7, 39, 40 y 41 de la ley nacional 26601, los artículos 2, 7, 10, 12 de la ley provincia 14528, los artículos 4, 6, 7, 19, y 35 bis de la ley provincial 13298, y el artículo 35 bis del decreto provincial 300/05. II. Comunicar en forma electrónica esta decisión al Registro de postulantes a guardas con fines de adopción de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires por intermedio del sistema de Banco De Niños. III. Dejar constancia que la presente declaración de adoptabilidad implica la privación de la responsabilidad parental de los progenitores indicados en el punto I de esta parte resolutive. IV. Librar oficio al ANSES a fin de hacerle

saber lo resuelto, a los efectos que estime corresponder. V. Ordenar la notificación de la decisión del punto I a todas las partes intervinientes en este expediente haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción (conf. art. 13 de la ley provincial 14528)(...)" Fdo. Dra. Sabrina L. Citraro. Juez. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar, (ver fecha de firma electrónica).

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA DE LOS MILAGROS COSTAS, FRANCO NAHUEL SURBAN y DANIELA AGUSTINA SUAREZ en causa nro. INC-20015-2 seguida a Aguirre Gonzalo Mateo por el delito de Robo en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de abril de 2025. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 23 de junio de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, María de los Milagros Costas, Franco Nahuel Surban y Daniela Agustina Suarez, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4557 (I.P.P. nro.10-00-23561-23/00), caratulada: "Zarza, Jonathan José s/Hurto simple en grado de tentativa", cítese y emplácese al nombrado Zarza (DNI 34.948.475, de nacionalidad argentina, nacido el 24/02/1990, hijo de Mónica Trinidad Zarza) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, sector Penal, Piso 4to., Cuerpo "K" de la Ciudad de Morón, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar, tel/fax: 4489-7969) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, junio de 2025.- Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese a JONATHAN JOSÉ ZARZA mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)".- Fdo. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.).- Secretaría, junio de 2025.-

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5031 (IPP nro. 10-00-67529-24/01), seguida a Ruben Carlos Moncada en orden al delito de Encubrimiento agravado con ánimo de lucro reiterado en dos hechos, cítese y emplácese al nombrado Moncada (DNI. 7.716.729, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de junio de 1941, hijo de Cisto Moncada y de Juana Frutuosa), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Sector Penal, Piso 4to., Cuerpo "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489/7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, junio de 2025.- En atención a lo informado en las actuaciones policiales

precedentes y no habiéndose dado con el paradero del encausado hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a RUBÉN CARLOS MONCADA por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Fdo. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.).- Secretaría, junio de 2025.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, subsuelo, del Palacio de Tribunales de La Plata, Pcia. de Bs. As., a cargo interinamente de la Dra. Maria Verónica Leglise, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Zorba Silvia Viviana s/Quiebra (Pequeña) - Expte. LP-84449-2024", con fecha 26/03/2025 se ha decretado la Quiebra de SILVIA VIVIANA ZORBA, DNI N° 27.268.282, con domicilio real en calle 165 y 522 N°904, de La Plata, Pcia. de Bs. As; habiéndose designado como síndico al contador Alexis Mauro Barbagelata, con domicilio en Diagonal 74 N°1280, Entrepiso, de La Plata. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 09 a 12 hs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 20/08/2025. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria N° 4200-599267/2, CBU 0170214140000002574963, Banco BBVA Frances, titular: Alexis Mauro Barbagelata. Las impugnaciones y observaciones deben enviarse hasta el 03/09/2025. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 01/10/2025 y 12/11/2025, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 23 de junio de 2025. Juan Ignacio Lorenzo, Auxiliar Letrado. El presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522). Secretaría. La Plata, 23 de junio de 2025.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a EZEQUIEL MAXIMILIANO FORCINITTI, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-25148-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe Policial recepcionado en la casilla de correo electrónico de esa dependencia en fecha 17 de junio de 2025, sumado a lo manifestado por la defensa en la presentación que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ezequiel Maximiliano Forciniti, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 23 de junio de 2025. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 23 de junio de 2025.

jun. 26 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 9 de La Matanza, Secretaría Única en autos "Debesa Ezequiel Ivan c/Debesa Hector Ceferino s/Cambio de Nombre", a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por DEBESA EZEQUIEL IVAN cítese a las personas interesadas por el término de quince días a tal fin publíquense edictos un día por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el diario NCO de La Matanza (art 17 de la ley 18248 y Art. 69 y ccdantes del CCCN). "San Justo, 4 de marzo de 2024. Atento las constancias de autos y lo dispuesto en el proveído de fecha 28/12/2021 a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por Debesa Ezequiel Ivan cítese a las personas interesadas por el término de quince días a tal fin publíquense edictos un día por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el diario NCO de La Matanza (art. 17 de la ley 18248 y Art. 69 y ccdantes del CCCN)". Dr. Juan Jose Dore, Juez, PDS.

1º v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, de Mercedes (B), en el Expte. N° 22789 caratulado: "GARIBALDI LETTIERI MARTA MILENA c/ Garibaldi Daniel s/Cambio de nombre", la siguiente resolución: "Mercedes, 2 de junio de 2025. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, el presente pedido de "cambio de nombre". Fdo. Fabio Isaac Arriagada Magistrado Suplente. Mercedes, junio de 2025.

1º v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 sede Tigre del Departamento judicial de San Isidro, a cargo del Dra. Silvia Celina Sendra, Juez con sede en Av Cazon 510, de Tigre conforme Artículo 70 CCCN comunica el pedido de cambio de nombre de VILLARREAL ROSA NILDA, DNI 18.236.569 con domicilio en Luis Pereyra n°191, de la ciudad de Tigre, Provincia de Bs As, que tramita en autos "Villarreal Rosa Nilda s/Cambio de Nombre", (Expte. TG - 6882 - 2022) del juzgado mencionado, debiendo publicarse el presente una vez por mes, durante dos meses. Tigre, 13 de junio de 2025.

1º v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juez de 1º Instancia de Familia N° 5 de San Isidro, informa que la Srta. Zoe Luna Manuppella, DNI 49.174.594, ha solicitado el cambio de nombre y de apellido por el siguiente: Zoe Luna Orellano, en los autos caratulados: "ORELLANO LORENA SOLEDAD c/Manuppella Facundo Javier s/Cambio de Nombre (Número de causa: SI-38537-2024)", Dra. Gabriela A. Paladín. Juez - 1 día por el lapso de 2 meses. San Isidro, mayo de 2025. Bacman Ravera Maria Sol, Secretario.

2º v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N.º 2 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Ferrari Pablo Horacio, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Rodolfo Lopez N.º 176 de Quilmes, con relación al cambio de nombre de LUCIANO VALENTIN DIAZ, DNI 46272773 - que en los autos caratulados "Díaz Luciano Valentin s/Autorización", Expte. N.º 139457, se ha resuelto: "Quilmes, 12 de diciembre de 2024 ...De conformidad con lo normado por el art. 8 de la ley 26.743; 70 del CCCN y lo normado por el art. 147 del CPCC cítese y emplácese en los autos caratulados "Díaz Luciano Valentin s/Autorización. Exp. N139457" en trámite por ante el Juzgado de Familia N.º 2 de Quilmes, a los acreedores o terceros interesados a los fines que se presenten en el plazo de 15 días hábiles desde la última publicación, a deducir oposición y hacer valer sus derechos, con relación al cambio de nombre. Luciano Valentin Díaz, DNI 46272773, a cuyo fin publíquese en el Boletín Oficial por un día, en el lapso de dos meses". ...Fdo: Ferrari Pablo Horacio. Juez.- Quilmes, de de 2025.-El presente deberá ser publicado por un día, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Se deja constancia que Luciano Valentin Díaz, DNI 46272773 se encuentran exentos del pago de cualquier concepto por habersele concedido el beneficio de litigar sin gastos en forma provisional. Demyda Soledad Mariana. Auxiliar Letrado.

2º v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N.º 6, Departamento Avellaneda - Lanús, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Avenida Mitre Nro: 2615-Piso 1 a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga, Secretaria a su cargo, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de nombre y supresión de apellido paterno "Ramallo" solicitado por PALOMA AYLEN RAMALLO YAKSIC, DNI: 47.435.681, en los autos caratulados: "Ramallo Yaksic Paloma Aylen s/Cambio de Nombre" (Expte. AL-32915- Año 2024)". Publíquese el edicto por el término de un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de marzo del año 2025. Lucas Francisco Blum, Auxiliar Letrado.

2º v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N.º 2 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Wang Dylan Benjamin c/Wang Minghui y Otro/a s/Acciones de Impugnación de Filiación" Expte. N.º 10115-2024, de trámite por ante el Juzgado de Familia N.º 2, a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se presente en estos autos el Sr. MINGHUI WANG, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se nombrará un defensor oficial para que lo represente (art. 341 del CPCC). La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 19 de mayo de 2025. A la presentación electrónica efectuada por la Dra. Turati en fecha 7/4/2025 09:13:23: previo a proveer el punto I atento a lo expuesto y solicitado en el punto II: Publíquense los edictos en el Boletín Oficial a los fines expresados y bajo el apercibimiento peticionado". Cornelli Miguél Angel, Juez de Familia. Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.- La solicitante Sra. Roca Yesica Lujan, DNI N.º 36.989.969, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta excenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.

2º v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N.º 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días corridos a ARREGIN ARMANDO a presentarse en autos caratulados "Arregín Armando s/Ausencia con Presunción Fallecimiento. LP-37330-2022" en trámite por ante el Órgano Jurisdiccional de Mención, bajo apercibimiento de ser declarado ausente con presunción de fallecimiento (art.25 ley 14.394; art.773 CPCC). En la ciudad de La Plata, 20 de marzo de 2025. El presente edicto se publicará por una vez por mes y durante seis meses en el "Boletín Judicial". En la ciudad de La Plata, 20 de marzo de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

4º v. jun. 26

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Félix Jorge Martínez, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VAZQUEZ GARCIA PABLO a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Félix Jorge Martínez, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LEGUINECHE MARIA LUISA a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIER, SUSANA BEATRIZ. Bahía Blanca, 4 de junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LENTA, MARÍA CRISTINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA ERNA ALVARADO CAIGUAN o MARÍA ERNA ALVARADO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Roccabruna Oscar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 80.198, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCCABRUNA OSCAR ALBERTO. Pergamino, junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, declárase abierto el juicio sucesorio de JOSE CARRABOTTA, DNI y/o C.I. 3.690.189; ANTONIETA MIRACOLA y/o ANTONIA MIRACOLA, DNI 93.147.253; y ROSALIA CARRABOTTA, DNI 11.247.616, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Sol, de Quilmes, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Quilmes, 3 de junio del año 2025. Fdo.: Sarries Fernando. Juez.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFONSO FARINELLA. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Salvi Julieta, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, con asiento en la calle Alver 456 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDE MARIA ESTHER.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIENTOS VÍCTOR MÁXIMO y SCHENFELD IRMA. Bahía Blanca, 18 de junio de 2025. Joaquín A. Castro, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GERMAN ROMERO. Bahía Blanca, junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VIVIANA SILVIA RIVES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, día de firma de junio de 2025. Pablo M. Priede. Secretario Firmado electrónicamente

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA MARIA SOMOSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BUCCIARELLI, DNI Nro. 4.651.467. Tres Arroyos, junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOKAMA JULIO JORGE. Baradero, junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MOYANO MARTIN RODOLFO. Baradero, 17 de junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS EDITH ALDAY. Coronel Suárez, 17 de junio de 2025. Fdo.: Marcela Andrea Wagner. Secretario

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA DEL CARMEN MANSILLA. Tres Arroyos, junio de 2025. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, edificio tribunales, Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Juez, Secretaría Única a cargo de la Doctora Mónica Alejandra Verderame, en el Expte. caratulado "Moreno Elisabet Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MORENO ELISABET GRACIELA, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y el periódico "La Verdad de Esteban Echeverría", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, abierto el juicio sucesorio de OSVALDO LUIS ALVAREZ, procediéndose a la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del señor PARRA, ELIO y de la señora TARDITI, ESTHER LEONTINA. En Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a los días del mes de mayo del año 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALFONSO PEDRO. La Plata, junio de 2025. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA BIDART, DNI 3.127.787. Quilmes, 4 de junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA FEIJOO DE NIEVES y PURIFICACION NIEVES, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Feijoo De Nieves, Oliva y Nieves Purificación Otro s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte . N° 41401 la Secretaría a mi cargo. Maipú, junio 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don GABRIEL ANTONIO GARCILASO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Garcilaso, Gabriel Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. C-41363, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, junio de 2025.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSÉ GIACOBONI (DNI M5.370.645) y MARÍA ESTHER GALLO (DNI F3.880.793).

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ROQUE CUCCARO (LE 5362146). Azul, 13 de junio de 2025. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESMENIA LORENZA GUÍNEZ ORTEGA y JORGE MEDINA ARZOLA. Bahía Blanca, 18 de junio de 2025. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RAFAEL PEREYRA. Bahía Blanca, 18 de junio de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS LOGGIA. Tres Arroyos, junio de 2.025. Dr. Hernando A.A. Ballatore, Secretario.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO NÉSTOR SAVIO y de doña BEATRIZ ELENA BENLLIURE. Tres Arroyos, 19 junio 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PIQUER DE VALERO COLL, ESPERANZA Y VALERO COLL FÉLIX. Coronel Suárez, 18 de junio de 2025. Dra. Marcela Andrea Wagner.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AQUINO JORGE RAÚL, DNI 12.981.100. Quilmes, 09 de octubre de 2024.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTANA NOEMÍ ALICE y VAZQUEZ NILA ÁNGELA. La Plata, 19 de junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URRUZOLA ALICIA ESTHER. La Plata, 19 de junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ PAGNOTTA. La Plata.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA GALLINGER. Coronel Suarez, 13 de junio de 2025. Dr. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA CLAUDIA ALICIA. Bahía Blanca, 19 de junio de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CLEMENTINA OLIVARES, DNI 4.842.030, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HILDA SUSANA MONCADAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 19 de junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Alvarez, Mario Ramón. Pergamino, junio de 2.025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 - Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Prieto Beatriz Celestina s/Sucesion Ab-Intestato" expte. N° 68347, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PRIETO BEATRIZ CELESTINA a los efectos de que hagan valer sus derechos.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, en Expte. 68359, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL NORBERTO MARTINEZ, DNI 13.909.054 , para que dentro del pazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Pergamino, junio de 2.025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LETA NELSON RAUL. Pergamino, junio del año 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORRILD LUIS ALBERTO, DNI 10838704. Tres Arroyos, 26 de diciembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OUWERKERK HERMINIA ELENA, DNI F 5205544. Tres Arroyos, 12 de junio de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR OMAR BERTOLA y doña JACINTA GONZALEZ. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MIGUEL ANGEL PEREZ. Federico Dominguez, Secretario.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROGLIO ANA MARIA (DNI 10100478). Azul, junio 12 de 2025. Fdo. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ CARLOS ALBERTO (DNI M 8114649). Azul, junio 11 de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS LOGGIA.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN COY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MERCEDES VALENTINO.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GARCIA AMENEDO, MARIA DEL CARMEN. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MÓNICA CRISTINA PEREIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL ALEN, DNI N° 2.976.407. La Plata, junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA RAMALLO, DNI N° 4.024.016. La Plata, junio de 2025.

jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Castro Javier Gustavo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73772/2025, Receptoría SM-6159-2025, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JAVIER GUSTAVO CASTRO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, conforme lo dispuesto por el art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Iritcity Angel Nicanor s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRITCITY ANGEL NICANOR, DNI 16713439 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15117-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ MARIA ELENA, DNI F 3645466.

POR 1 DÍA -El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GONZALEZ (DNI 1.353.133) y MARGARITA SAN MIGUEL (LC 3.842.338). Mar del Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA ESTER RODRIGUEZ. Mar del Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, De Col Juan y otros S/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE COL ENZO ANTONIO, DNI 1.748.169, MEZZACASA SANTA, DNI 93.223.586 y DE COL JUAN, DNI 93.633.238 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ROSA BARRERA. Mar del Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MASELLI. Mar del Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA AURORA ROGORA, DNI F4.831.350. Mar del Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM ESTHER SICILIANO, en los autos "Siciliano Miriam

Esther s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RASO SUSANA ROSA (DNI 21750596) por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes GONZALEZ HECTOR OSCAR (DNI 5315528) y TORRES EMA BEATRIZ (DNI 4259610) por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALIAS MARIA (DNI 1172054) por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOMINGO MARTA SUSANA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARRAL LOPEZ ENRIQUE LADISLAO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OCAÑA MARIA AZUCENA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ANDREA DIEZ. Bahía Blanca, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA AON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COBELA HERMESINDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERRELLI MARIA DEL ROSARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Cuello Analía Veronica s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111577 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELLO ANALIA VERONICA. Bahía Blanca, 23 de junio de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMONTE EDGARDO NORBERTO y ARAVENA ALICIA JUDITH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ERNESTO CABRERIZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Rosales Estella Maris Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111416 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELLA MARIS ALICIA ROSALES y/o STELLA MARIS ROSALES. Bahía Blanca, 23 de junio de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Juan A. Bazzani, juez subrogante Secretaría Única a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS AGUILAR. Junín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Marrero Elisa Consuelo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111770 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRERO ELISA CONSUELO. Bahía Blanca, 23 de junio de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA CELIA RODRÍGUEZ. Rojas (B), 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL MIGUEL ZOCCHI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC). Coronel Pringles, 23 de junio de 2025. Magdalena Madinaveitia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de los Dres. Milagros Arce y Dr. Franco Campanella, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO PIZARRO. Morón, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAZ ANTONIA CATALINA. Morón, 19 de junio de 2025. Dra. Cecilia del Carmen Fiorito. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARÍA BEATRIZ DIEGO. Punta Alta, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FEDERICO CARLOS MARCHELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRETES ELVIRA. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA IINES ISLAS. Bragado, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFO ABEL MONASTERIO, LE 5242060. Bolívar, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JULIO JOSE CARABAJAL. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DANIEL BARRABIN - DNI 14.925.073, en autos "Barrabin Marcelo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 63.428.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LIBERATO NUÑEZ. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - En el diario de publicaciones oficiales, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERLA BENITEZ CLAUDIO GUSTAVO, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742,734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 4 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREYRA CARLOS ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE LILIAN GOMEZ. San Isidro, 20 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ARMANDO VISCONTI. Morón, 19 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGENTINA MERCEDES CELENTANO. Morón, 19 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, del Departamento Judicial Dolores, que se publica por 1 día en el Boletín Oficial emplazándose en el término de diez días, al Sr. RICARDO SALVADOR GILABER a fin que comparezca a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial (art. 146, 147, 681 y concds. del CPCC). Dolores, 23 junio de 2025.

POR 1 DÍA - La Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, Dra. María Veronica Leglise, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LOPEZ CRISTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial De Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Señor EMILIO ESTEBAN VEGA y la Sra. AIDA ALICIA ALFONSO. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR EUGENIO AYALA. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRANIERI, JORGE JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO MATIAS TREJO. Secretaría, La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERASSOLO LUIS. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PADIN. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de DEPAOLI NORBERTO JULIO. Quilmes, a los 17 días de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA LOPOLITO.- Secretaría, junio de 2025. Dr. Franco Campanella. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL FRANCISCO GRAVANO y DINA IRIS LEDESMA. Secretaría, La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO MUZZUPAPPA y RAMONA ROSA ALVAREZ. Morón, 17/06/2025. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEFOSSE MARTIN (DNI. 4034006). Morón, 23 de diciembre de 2016.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA NERI COLASURDO. Secretaría, La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO LUIS HIPOLITO. La Plata, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE VESCINA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, en autos "Giordano Margarita Sonia s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 35876), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA SONIA GIORDANO. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL BLANCO MORENO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por el plazo de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTIAGO MARTIN y MARIA ELENA PINO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. La Plata, junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO PEDRO ABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Walter Pacheco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Franchesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don LORENZO JOSE DELGIORGIO, DNI n° M5.383.698.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Dpto. Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FUENTES VICTORINO y MARGARA MARIA YOLANDA. Morón, junio de 2025. Dra. Natalia Soledad Barone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Dpto. Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FUENTES VICTORINO y MARGARA MARIA YOLANDA. Morón, junio de 2025. Dra. Natalia Soledad Barone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINA JOSEFA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Don DAMIAN JOSE BATISTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, junio 10 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALBERTO CECILIO FUENTES y RAMONA ESTER ULTERMARK (artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Walter Pacheco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Franchesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS PEREYRA, DNI n° 11.150.343.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ARZA y TEODORA LOLO. Morón, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Navarro Alejandro Luis s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 85914, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante NAVARRO ALEJANDRO LUIS, DNI 20.464.104, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICCIUTI FRANCISCO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELLY GARMENDIA y OSMAR DANILO FELIPE TORRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra C. De Francesco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALARZA CORRIES MARIA JOSEFA, DNI 3.813.352. Benito Juárez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ ERNESTO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes referidos RAMIREZ PAULINA y CAMARGO RODOLFO APARICIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón declara abierto el juicio sucesorio de ETELVINA MERCEDES CASAL, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C.). Morón, 4 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CARINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALVO VERONICA INES. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYANO EUSEBIO ERMINIO DEL VALLE y VERA LUISA JUDITH DEL VALLE. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, JAUREGUI PEDRO RAUL, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.) San Andrés de Giles, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de INES COLATTO, DNI F 3557085.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARD MARIA CARLOTA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CRESPO, EDUARDO y ANTONELLI, ETELVINA BELENNA. Lanús, 19 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZANOTI JOSE ANDRES y ZANOTTI ALEJANDRO ANDRES. Campana, junio de 2025. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SANCHEZ. Lanús, 19 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PIERINA FRANGI. Lanús, 19 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OMAR MARI. Lanús, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES BASILISA, RICARDO JESUS CAMERONI y RICARDO HECTOR CAMERONI. San Isidro, junio de 2025. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR NORBERTO CARUSSO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTINI RODOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL LUIS y NELIDA MARGARITA MOTTA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Magistrada Suplente, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERIBERTO OSIRIS SAYAGO. Campana, junio de 2025. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Magistrada Suplente, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA VERGARA. Campana, junio de 2025. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ZAGEL TOMÁS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OMAR AGÜERO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL ORTEGA. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARRIENTOS RAUL ANTONIO. Quilmes, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VOGEL GUILLERMO ADOLFO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EZEQUIEL DIAZ ORTEGA, DNI 34216837. Bolívar, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARTA IRIS CIERI. Chacabuco, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Christin, Héctor Gabriel s/Sucesion Ab-Intestato" Expte. 60.838, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CHRISTIN HÉCTOR GABRIEL, titular del DNI nro 34.762.067. Pinamar, a los 23 días del mes de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELDA INES MORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Los Toldos, en la fecha de la suscripción del presente

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ARNALDO CALVO. Ayacucho, abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTER BETERVIDE y EDUARDO JORGE MUÑOZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Guisande, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña IRMA NOEMI JAIME. Ayacucho, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ROSANA GRECO (DNI N° 16.729.520), para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados "Greco Sara Rosana s/Sucesion Ab-Intestato" expediente 129617. Mar del

Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VASQUEZ RAMÓN DARDO y LEDESMA ROSA RAMONA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CALLEGARO OSVALDO GASPAR por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ATILIO VUAGNIAUX, DNI 16040944. Brandsen, junio de 2025. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDE LA ALFREDO JOSE. San Isidro, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de la Dra. Ines del Valle Rivarola, Juez de Paz de Cañuelas, secretaria, a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno y del Dr. Francisco Raúl Bertolucci, departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por Doña VIOLETA MONI ACEVEDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Cañuelas, junio de 2025.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción acompañado declárase abierto el juicio sucesorio de MARIA ELENA FERNANDEZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. yC.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Susunday Luis Alberto Jesus s/Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSUNDAY LUIS ALBERTO JESUS, DNI 92123623 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCO SALVATORE (o SALVADOR) y SORRENTI ISABEL. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIEDEL ROSANA PATRICIA. La Plata, junio de 2025. Firmado digitalmente por Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito Almirante Brown Intersección Colón, piso 2, Sector D, Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROURET CARLOS RUBEN. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Troiano Nestor Victorino s/Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TROIANO NESTOR VICTORINO, DNI M 4949363 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Lopez Bayerque Juan Pablo s/Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ BAYERQUE JUAN PABLO, DNI 20752658 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 6 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN GERONIMO SANDRONI. San Isidro, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRAZÁN ANDREA PAOLA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELO FIGUEROA. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ FILOSOFIA y JUAN ANTONIO UGLIAROLO. San Isidro, 23 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MARTÍN CERVETTO por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Spadari Doralisa s/Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPADARI DORALISA, DNI F 1172273 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELA NORA KOLLRICH por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante YERRO JULIO JORGE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 16 de junio de 2025. Firmado digitalmente. Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO BARREIRO por el término de 30 días. Procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BARELIER YOLANDA procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES ESTHER MANSILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO ERNESTO VECCHI por el término de 30 días. San Isidro, 23 de junio de 2025. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZATTI NELSON ALFREDO y PERALTA JOSEFA BALDOMERA. Lomas de Zamora, junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante Doña NILDA BEATRIZ NOCEDA. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DIEGO FERNANDO SEGUÍ por el término de 30 días. San Isidro, 23 de junio de 2025. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Sra. DE LORENZO ASUNCION para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, 19 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores LEMA JOSE ALBERTO. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA NIZ (DNI 2.918.667) y ALBERTO RODRIGUEZ PAZ (LE 4.801.482). Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARQUEZ JOSÉ LUIS. San Isidro, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERVACIA ANGELICA CASTILLO, DNI F 974189 y VIDAL ANSELMO PONCE, DNI M 5290582. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AYALA VALERIANA, SOSA JOSE RAMON y SOSA GRACIELA CAROLINA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO CALVARESI. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO ROBERTO REQUENA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIGUEIRA JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de AMADEO ALFIERI QUINTANA. Lobería, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUTIERREZ MIGUEL ANGEL para

que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 2340 CCCN). Lomas de Zamora, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de CATALINA KITLAIN. Lobería, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOME FELIPE y SCHMITT ANITA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SPINELLI NORA ALICIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO MAÑA y CELIA ELVIRA MOGNI. Lobería, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría No. Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO OSCAR ABADIE. San Martín, 29 de mayo del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI SAHAGUN. General San Martín, junio de 2025. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 12, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JORGE GRILLO PAZ y ELVA NORRY DI FRANCO. Lomas de Zamora, junio del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DE GREGORIO GRACIANA LUCIA. Gral. San Martín, 23 de junio de 2025. Dr. Hernan David Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Maglio Pedro y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato" - Expe. SM-16577-2025 - SM-16577-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CASARES y PEDRO MAGLIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de junio de 2025. Firmado digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Guaglianone Luis Adolfo s/Sucesion Ab-Intestato" - Expe. SM-20416-2025 - SM-20416-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUAGLIANONE LUIS ADOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de junio de 2025. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAREZ LEANDRO CLAUDIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de junio de 2025. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR RUDECINDO FEDELE y SOFÍA CATALINA FRITZLER

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILCE LEONOR CABRERA (DNI 10.507.916) y JULIO MANUEL DIÑEIRO (DNI 8.536.210). Mar del Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOHN ELISA. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO CARMELO SCALISE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OROZCO ROMINA ALEJANDRA. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ DIEGO LUJAN. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARDON RAMIRO. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, ubicado en Larroque y Presidente Perón, piso 2, de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de AGUERO OSCAR DESIDERIO, DNI: 4.823.860. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola (Juez), secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por BENJAMÍN HUMBERTO HERRERA (DNI nro. 10.284.707), para que dentro del término de 30 días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.) General San Martín, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARÍA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAFAEL MILONE, DNI M 4395527 y MIRTA INES MEDICI, DNI F 5112863. Lomas de Zamora, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SUSANA GLORIA ZORRILLA, LC 5.638.434, a los 2 días del mes de junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ADELA SANTILLI. Gral. San Martín, junio de 2025. Ana V. Mones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOLINELLI RUBEN ENRIQUE como se ordena en autos caratulados: "Molinelli, Ruben Enrique s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente número 48524 - 25. Chascomús, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OSCAR PEDRO LISTON. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BARBERI ANGEL JOSE. Olavarría, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVICO, EDUARDO ALCIDES; DAVICO, PEDRO JOSE y DIFFILIPO, MAGDALENA, Expte N° 77088, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf, sito en Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - piso 2 Gral. San Martín, en los autos "Gala Martinez Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" SM-16869-2025 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores MARTINEZ ROSA GALA. Buenos Aires, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAUJO ELMINA. La Plata, junio de 2025. Fernanda Niell, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JUAN FARRANDO, DNI N° 4.978.382, con último domicilio en calle Leandro L. Alem N° 123 piso 2° depto. A de Chivilcoy, prov. de Buenos Aires, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 13 de mayo de 2025 en Chivilcoy, prov. de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HEBE CECILIA BRANDT. Mercedes (B), de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA SUSANA FERNANDEZ, DNI 11.383.943. Villa Gesell, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA TERESA TORRES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JOSE CICCHIELLO, DNI 93.725.073 y LINA MANGANIELLO, DNI 93.763.746. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIEDER CARLOTA Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ANGÉLICA GARISOAIN ACOSTA o FELISA ANGÉLICA GARISOAIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Zanier German Justo s/Sucesión Ab-intestato" N° Expdte. 121178 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANIER GERMAN JUSTO (DNI 18606434). Mar del Plata, 18 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos "Blanco Pablo Sebastian s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 121182), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO PABLO SEBASTIAN (DNI 26703983). Mar del Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - En Mar del Plata en fecha 15/08/24, el Juzgado Civil y Comercial 8, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha, declaro abierta la sucesión de NORMA MARÍA ESQUIVEL (DNI 08782253), citando y emplazando por 30 días a herederos y acreedores de la causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGOSTENA HAROLDO EDELMIRO (LE N° 4.691.560). Mar del Plata, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS TORRES, con DNI 7.373.718. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEDRO DANIEL TECHERA OCAMPO y ADA ISABEL CHARQUERO AMBROSIO. Lomas de Zamora, abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMÍ ALEJANDRA ANZANI (DNI 20.880.078). Lomas de Zamora, 18 de junio de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUONGO URIBE EZEQUIEL CARLOS. San Isidro, junio de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Oliver Alfredo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 (treinta días) días a herederos y acreedores de OLIVER ALFREDO ANTONIO (DNI M 5289109). Mar del Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Baigorri Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 90503, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO BAIGORRI, DNI N°14.434802, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 26 de mayo de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO AÑAZCO - DNI 13343507. Marcelo Gonzalez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA MENCHI. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ALBERTO BERNABÉ BONSIGNORE. Bahía Blanca, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la doctora: María Zulema Vila, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en camino Pres., Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bustos María Herminia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte LZ-90712-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA HERMINIA BUSTOS, DNI F 5.743.188 y PEDRO ADRIAN GAMARRA, DNI M 5.757.751 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARUCCI, DNI 11.875.816. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Merli Dante Lorenzo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111763 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERLI DANTE LORENZO. Bahía Blanca, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COSMELLI. Carhué, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita

y emplaza en los autos caratulados: Bianciotti Maria Elina S/Sucesión Ab-Intestato y testamentaria (Expte. N°: TL-2619-2025), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ELINA BIANCIOTTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA CAPRI , DNI 2.104.155, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). María Zulema Vila. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastian Alejandro Martiarenea, Secretaría a cargo de la Dra. María Planiscig, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle 9 de julio 54, Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Covino Elsa Maria S/Sucesión Ab-Intestato" (TL - 183 - 2025), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA MARÍA COVINO. Trenque Lauquen.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Mendez Carlos, juez suplente, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio N° 54, Trenque Lauquen, en el autos: "Martinez Rodolfo Luis y otro/a s/sucesión ab-intestato", Expte. N° 102255, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ RODOLFO LUIS, DNI M5.248.353. Trenque Lauquen, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OROFINO, DNI 10.977.468. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARGARITA LINARI, DNI 3.586.307. Banfield, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Mendez Carlos, juez suplente, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio N° 54, Trenque Lauquen, en el autos: "Martinez Rodolfo Luis y otro/a s/sucesión ab-intestato", Expte. N° 102255, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARZA DELFINA MABEL, DNI F0.828.135. Trenque Lauquen, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN OSCAR RODRIGUEZ, DNI M 4.644.889. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Ubaldo Mendez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Av. 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Llamas Héctor Mario s/Sucesión ab-intestato", (Expediente N° 102269), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO LLAMAS. Trenque Lauquen, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MACRI MARTHA MERCEDES L.C. 1.776.210 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° UNO del Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio n° 54, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO OSCAR BUSTAMANTE, Autos: "Bustamante, Roberto Oscar s/Sucesión ab-intestato, Expte. n° 102322" para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cod. proc.). Trenque Lauquen, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1-Trenque Lauquen, Secretaría Única, ubicado en calle 9 de Julio Nro. 54, a cargo del Juez Dr. Juez Carlos U. Mendez, declara abierto el proceso sucesorio de "Lamaison Carlos Anibal s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Expediente: 102326, citándose y emplazándose por treinta días a los herederos y acreedores de LAMAISSON CARLOS ANIBAL. Trenque Lauquen.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE HORACIO BLAZQUEZ, DNI 13.452.030. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Ciappessoni, Angela Josefina S/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFINA CIAPPESSONI. Gral. Madariaga, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en el marco de las actuaciones caratuladas "Dodddate Maria Luisa S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 102258, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA LUISA DODDATE. Trenque Lauquen, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GRACIELA ASCURRA, DNI F 5.152.978. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del doctor Héctor Luján Iacomini. Juez, Secretaría a cargo del Dr. Diego Esteban Svane, del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Luchetta Celia Juana S/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 84744), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCHETTA CELIA JUANA. La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única a cargo de quien subscribe, cita y emplaza por treinta días a los herederos y/o acreedores de Don IRINEO FELIX ORELLANA, con Documento Nacional de Identidad N° 07.802.082. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Mendez Carlos Ubaldo, el Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio nro. 54 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos: "Mogensén Julio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 101941, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JULIO CESAR MOGENSEN, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes IANNICELLI ADA, SALAS PEDRO y SALAS LAURA ANDREA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUSTINA MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del C.C.C.N. y 734 del Cód. Procesal). La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio n. 54 de Trenque Lauquen, en autos "Baigorria Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 102270, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA BEATRIZ BAIGORRIA para que, en dicho plazo, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, lo acrediten. Trenque Lauquen, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora en los autos caratulados "Anaquin Jose Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANAQUIN JOSE EDUARDO, a fin de que se presenten para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de LAPREBENDERE EDUARDO HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, sito en Alfonsín 725 de esta localidad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA EQUIZA. Pehuajó, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por CARLOS ANTONIO HENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Secretaría, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUNTA JUAN ANGEL. América, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA CELIA SPINA DE LORENZO. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO ROMANOS. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS PLAZA. Pehuajó, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES ABEL ROBERTO. San Isidro, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, departamento judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO NARDI. Lincoln, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARCELO DANZA. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR MONETTA que se presenten en autos "Monetta Osmar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 361 - 2025 a hacer valer sus derechos. Pehuajó, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS CHAVARRI. General Villegas, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante RUSSO MARTA TERESA, DNI 4.457.073 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ABEL GODOY, DNI 12.750.2788. La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE ADOLFO SACKMANN MURIEL. Pehuajó, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AESCHLIMANN GLADYS BEATRIZ, MARTINS MARIA DE JESUS y AISCHLIMANN HECTOR RAUL. San Isidro, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauque a cargo del Dr. Sebastian Alejandro Martiarena, en el marco de los autos caratulados "De Los Mozos Felix Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 2.712/2025), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LOS MOZOS FELIX OSCAR, DNI 10.216.536. Trenque Lauquen, junio 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la cónyuge premuerta del causante EMMA ROBLEDO, para que se presenten, acrediten su vínculo y soliciten ser tenidos por parte, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 734 del CPCCBA y art. 2344 del C.C. y C. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRAFACIO EDIT PALMIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ERNESTINA VARGAS. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ZULEMA KAPP. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO MARQUEZ, DNI M 8618567. Moreno, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA VICTORIA NICOLASA. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS ENRIQUE. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA NOEMÍ GASSMANN, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Morón, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ VICTOR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIARRA IRMA LEONOR y MARTINEZ ROBERTO RAMON para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de MONTENEGRO ROMAN ROSENDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALTO ANTONIO CEFERINO y TONOLE JUANA JOSEFA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO MARCO ARTURO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILE MARIA ROSA, DNI F3.977.510. San Isidro, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 5, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Martín, cita a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, CABRERA ADRIA CELINA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DEL PINO. General San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf, sito en Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - Piso 2 Gral San Martin, en los autos "Gala Martinez Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" SM-16869-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARTINEZ ROSA GALA. Buenos Aires, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Del Departamento Judicial de General San Martin, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO FRANCISCO LAZARTE. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil -Juez-Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEDESMA ANGEL, en los autos "Ledesma Angel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MO - 17474 - 2025).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE LOS SANTOS OLGA MATILDE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONARDO QUEVEDO y MABEL SOLEDAD VELASQUEZ. Morón, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TABARES EDUARDO ANIBAL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MARIA ANGELICA PEIXOTO por el término treinta días. Morón, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPIOLA MARIA LUISA. General San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de G DE LA FUENTE CIRIACO EFRAIN e ILDEFONSA AGUIRRE.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción acompañado, declárase abierto el juicio sucesorio de TERESA FEOLA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C.) de acuerdo a lo ordenado por V.S. en autos caratulados "Feola Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 4281 del Juzgado Civil y comercial N° 10 de Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGLIO PEDRO y CASERES MARÍA ANGELICA. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELAIDA PEREZ, DNI 1.129.620. La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA PANDOLFI, DNI. 93.504.046. La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAROÑO JOSE OSVALDO. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE CICCIO AIDA CARMEN. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO LEZICA, DNI 18.360.057. La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN JUAN CARLOS. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIASIN JORGE. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA SUSANA FREITAS y/o CARLOTA SUSANA FREITAS SARCES. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIAPPERO IVAR OSVALDO y MARIA HAYDACZ y/o MARIA VERONICA HAYDACZ y/o MARIA HAYDACZ de CHIAPPERO. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR ALCAIDE. Morón, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ADAMEZUK. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERBEKA JULIO ROBERTO. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CHARLIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IKES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALEJANDRO OTERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROSELLA ALEJANDRA PATRICIA (DNI 17941729), JULIÁN BAUTISTA CAROSELLA (DNI: 5.366.630) y SUSANA TERESITA REAL y/o SUSANA TERESA REAL (DNI: 1.974.388). Azul, 19 de junio de 2025. Dra. Josefina Russo. Secretaría.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO FALCETTA. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORILDA MABEL PICCOLINI, con DNI 2.741.064. Quilmes, 20 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONIA PISANO para que así lo acrediten. General San Martín, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EHBRECHT, EDUARDO PEDRO. Gral. San Martín, junio de 2025. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PALESTINA DE GIORGIO. General San Martín, 23 de junio de 2025. Stocco Balseiro Nicolás, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA DELCIA MONTES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO CONRADO LESCHNIK. Gral. San Martín, junio de 2025. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PEDRO TOSELLI. Dr. Escola Marcelo Pablo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO JORGE IANOTTI y ZUNILDA AMADA VERGARA. Quilmes, 19 de junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GALVAN ALEJANDRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREIRA RENEE, F 0.526.572. Avellaneda, 3 de junio de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO BIANCHI y GLADYS MERCEDES PABLO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FREIRE WALTER OSVALDO. Olavarría, 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DANIEL BELOTTINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de junio de 2025. Martín Alfredo Botassi.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MALDONADO LIDIA E. Gral. San Martín, 23 de junio de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VIZCARRA CARMEN ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SUAREZ RICARDO ANIBAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VAZQUEZ ROMUALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CORONEL LUIS MIGUEL y JUAREZ YRMA LUZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de WINSCHER ALICIA BERTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PICCIRILLI HERMINIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA MARGARITA HEYAZE (DNI F 5.096.796).- Carmen de Patagones, junio de 2025.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSIGOGE FERMIN SEGUNDO, LE 1119720. Fdo. Dra. Mariana C. Druetta Secretaría Tres Arroyos, 19 de junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIEL ALEJANDRA PAVESE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC) en autos "Pavese Mariel Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N°: ZGR-14752-2025. General Arenales, 23 de junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO FERRARA y YOLANDA CLARA FRANCHINI, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Ferrara Diego y Franchini Yolanda Clara s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41369. Maipú, junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO CUTRIN. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan

Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RUBEN SCHVERT. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OMAR CERELLA. Bahía Blanca, en la fecha de constancia firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HIPOLITO AMUSQUIBAR. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SAN MARTIN. 23 de junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL ALBONICO, con DNI 14.583.816. Quilmes, 20 de junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ANALIA BERARDI. Bahía Blanca, junio de 2025. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DILERNIA MARIA ISABEL, DNI 13.172.938. La Plata, 23 de mayo de 2025. Firmado: María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR SILVERIO VILLALBA.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALGADO, LIBERTAD LIDIA. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ITALO ARGENTINO FORNABAIO.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de LA LICATA NORMA MIRTA, para que se presenten en autos caratulados "La Licata Norma Mirta s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente: 90.168). Pergamino, junio del 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MINA, JUAN CLEMENTE. Mercedes, 17 de junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LIDIA MARÍA REMENTERIA. Pergamino, junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELLY ESTHER CASTEGLIONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO MORA e IRMA BEATRIZ GASTALDO. Pergamino, junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELENA FELISA MASSELLO. Pergamino, de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña MARGARITA RAMOS y de Don BAUTISTA BREGLIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, en el día de la firma electrónica.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA JUANA LARROULET, DNI Nº 3.923.365, a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Larroulet Olga Juana s/Sucesión Testamentaria" Expte. Nº 6.316. General Guido, junio de 2.025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZORZI JORDAN ELIA MARIA. La Plata, junio de 2025. María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDÓN LUCIA DELFINA. La Plata, junio de 2025. María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE ISMAEL EMILIO. La Plata, junio de 2025. María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO SABARIA. Quilmes, junio de 2025.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de INES SOL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Secretaría, en el día de la firma electrónica. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado. Firmado electrónicamente. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de Doña Ines Sol, procédase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Verdad del Partido de Lanús; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que en el término de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).- Secretaría, en el día de la firma electrónica.- Luis Alberto Magro.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS DESCH. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores TERESA TOLEDO. En la Ciudad de Vedia.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ LEOCADIO (LE 1194130) y PONCE DE LOPEZ MARÍA DE LAS NIEVES (LC 3508873). Azul, 19 de junio de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 26 v. jun. 30

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.

“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.

"Jus San Isidro"	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
"Prensa Norte"	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
"Noticias de San Isidro"	Ituzaingó 375 – San Isidro.
"Conceptos del Norte"	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
"El Heraldó"	Ituzaingó 375 – San Isidro.
"Crisol del Plata"	H. Yrigoyen 843, Martínez.
"El Federal"	Ituzaingó 290 – San Isidro.
"El Ombú"	Juan B. Justo 143, Beccar.
"El Eco"	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
"Fomento"	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
"El Pregonero"	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
"Voces del Plata"	Liniers 1112 – Tigre.
"Sucesos"	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
"La Mañana de San Isidro"	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
"La Rivera"	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
"La Región"	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
"Lo Nuestro"	Monteverde 3297, Olivos.
"Tribuna Abierta"	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
"La Voz de Derqui"	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
"Resumen"	San Martín 128 – Pilar.
"El Sol del Plata"	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
"El Parque"	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
"Lex y Legis"	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
"Horizonte"	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
"La Voz"	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
"Boletín Comercial"	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
"San Isidro"	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

"El Norte"	Francia 64 – San Nicolás.
"El Progreso"	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
"El Diario de San Pedro"	Mitre 1085 – San Pedro.
"Página Local"	Risso 222 de Arrecifes.
"Arrecifes"	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
"Imagen de Arrecifes"	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

"Actualidad"	San Martín 223 – Gral. Villegas.
"Noticias"	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
"La Opinión"	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

"El Debate"	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
"El Diario de Escobar"	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
"El Sauce"	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
"La Demanda"	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
"La Voz"	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de

noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica